



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2008-2011



**MUNICIPIO
CAMPO DE LA CRUZ – ATLÁNTICO**

Dr. CARLOS GUTIERREZ COTES

Alcalde Municipal

2008

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

CAPÍTULO I. INSUMOS UTILIZADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN

- 1.1 Programa de gobierno
 - 1.2 Plan nacional de desarrollo 2006-2010 "Estado comunitario: desarrollo para todos".
 - 1.3 Visión Colombia II centenario: 2019
 - 1.4 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
 - 1.5 Código de Infancia y adolescencia.
 - 1.6 Programa Juntos para la superación de la pobreza extrema
 - 1.7 Plan de desarrollo Departamental 2008-2011.
 - 1.8 Plan departamental de agua y saneamiento básico
 - 1.9 Marco legal
2. Metodología de trabajo

CAPÍTULO II. INFORMACIÓN GENERAL

- 2.1 Reseña histórica
- 2.2 Aspectos geoespaciales
- 2.3 Análisis demográfico
- 2.4 Índice de pobreza

CAPÍTULO III. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

- 3.1 Diagnóstico - EJE 1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL
 - 3.1.1 Principales indicadores de educación
 - 3.1.2 Principales indicadores de salud
 - 3.1.3 Recreación, Deporte y Cultura
 - 3.1.4 Vivienda
 - 3.1.5 Bienestar Social con equidad
 - Niñez, Adolescencia y Juventud
 - Adulto Mayor
 - Mujer y familia
 - Discapacitados
 - 3.1.6 Seguridad y Convivencia Ciudadanas - Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
 - Homicidios y lesiones personales
 - Hurtos
 - Desplazamiento por el conflicto armado en Colombia



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

3.2 Diagnóstico EJE 2. INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD

3.2.1 Participación comunitaria

3.3 Diagnóstico EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

3.3.1 Sector Primario de la economía

3.3.2 Sector Secundario de la economía

3.3.3 Sector Terciario de la economía

3.1.3.2 Situación ambiental

Contaminación atmosférica

Equipamiento urbano y medio ambiente

Biodiversidad

3.1.3.3 Infraestructura de servicios básicos

Agua potable

Aguas residuales

Residuos sólidos

Telecomunicaciones

Energía eléctrica

Gas natural

3.1.3.4 Conectividad y accesibilidad vial

3.1.3.4.1 Infraestructura vial

3.1.3.4.2 Malla vial urbana

3.1.3.4.3 Transporte

3.1.2.5 Prevención y Atención de Desastres

CAPÍTULO IV DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1 Misión

4.2 Visión

4.3 Principios del Plan

4.4 Objetivo general del Plan

5. EJES ESTRATÉGICOS

5.1 Eje Desarrollo Social Integral

5.1.1 Objetivo estratégico

5.1.2 Objetivos específicos

5.1.3 Metas

5.2 Eje Institucionalidad y Gobernabilidad

5.2.1 Objetivo estratégico

5.2.2 Objetivos específicos

5.2.3 Metas

5.3 Eje Desarrollo Económico Sostenible y Competitivo

5.3.1 Objetivo estratégico

5.3.2 Objetivos específicos

5.3.3 Metas

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

PLAN FINANCIERO

1. GENERALIDADES

2. DIAGNOSTICO FINANCIERO

2.1. Análisis de la Estructura Fiscal

2.1.1. Análisis Específico entre Componentes del Ingreso

2.2 Estimación de los Ingresos esperados en el periodo 2008-2011

3. FINANCIACIÓN DEL PLAN

4. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

4.1 Inversión por Eje estratégico.

4.2 Inversión por Sectores.

5. EJECUCION



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

**CAPÍTULO I
INSUMOS UTILIZADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

CAPÍTULO I

1. INSUMOS UTILIZADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN

El plan de desarrollo consideró las políticas e instrumentos elaborados, tanto a nivel nacional como departamental, basándose en los siguientes insumos:

1.1 PROGRAMA DE GOBIERNO

Se tomó como punto de partida para la elaboración del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, el programa de gobierno del alcalde electo, Carlos Gutiérrez Cotes, "Comprometidos con el Progreso", inscrito en la Registraduría municipal de Campo de la Cruz.

Las propuestas allí contenidas se insertaron en el presente documento, trazándose estrategias puntuales para desarrollarlas de la mejor manera y alcanzar los objetivos planteados, tanto en las áreas económica como social e institucional. Se clasificaron según temas generales y sectores, y se extractaron cincuenta y dos puntos que fundamentan el programa para el período 2008 - 2011.

1.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010 "ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS"

Para alcanzar los objetivos previstos en la acción programática (programa de inversión), se adoptarán los lineamientos de política sectorial consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2011, "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", que permita la concurrencia de recursos de manera concertada y que tengan vinculación y armonización con la inversión local, con especial referencia a aquellas competencias que apoyen necesidades locales en temas como:

1. Educación.
2. Salud.
3. Infraestructura vial para las veredas.
4. Agua potable y saneamiento básico.
5. Desarrollo del sector agropecuario, piscícola y micro empresarial.
6. Protección y seguridad social.
7. Vivienda.
8. Atención a población vulnerable.
9. Cultura y deportes.
10. Renovación de la Administración Pública.
11. Niñez, adolescencia y juventud.

El Plan Nacional de Desarrollo: "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos" contempla cuatro objetivos fundamentales:

1. El mejoramiento del Estado; lo que se traduce en "Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado", garantizando " un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos".
2. Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables a través de una política de defensa y seguridad democrática.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

3. Generar empleo y crecimiento económico sostenible, procurando garantizar el bienestar de la población.
4. Buscar equidad social, lo que se lograría alcanzando una sociedad más igualitaria y solidaria.

1.3 VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019

El documento de planeación denominado, Visión Colombia II Centenario: 2019, es el punto de partida para pensar el país que todos los colombianos quisiéramos tener para el momento de la conmemoración del segundo centenario de vida política independiente, a celebrarse el 7 de agosto de 2019.

La visión de este documento se erige sobre dos principios básicos:

1. *Alcanzar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.*
2. *Alcanzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.*

Estos dos principios, a su vez, se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

1. Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar.
2. Una sociedad más igualitaria y solidaria.
3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
4. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

1.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

El Conpes Social 91 de 2005, estableció un compromiso de país frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas; dicho reto fue recogido dentro del marco de la política social del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad.

Es tarea y compromiso de los gobernantes, articular e incluir en sus planes de desarrollo, objetivos coherentes con los Objetivos del Milenio, de tal manera se facilite alcanzar estos objetivos propuestos

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Igualdad de género
4. Mortalidad Infantil
5. Mortalidad Materna y Salud Sexual
6. Prevención de Enfermedades
7. Medio Ambiente y Saneamiento Básico
8. Desarrollo, Buen Gobierno y Cooperación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

1.5 CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Código 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como "sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años". Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha Ley, obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia. Por lo tanto, en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo territoriales se deben incorporar las metas para procurar cumplir este propósito. Igualmente, el artículo 41 de la misma Ley, define que "el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes", y establece sus obligaciones en los diferentes niveles territoriales.

1.6 PROGRAMA JUNTOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.

La Red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida. La Red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a las familias en extrema pobreza.

La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

- Familias del Nivel 1 del Sisben con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción.
- Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

El desarrollo de la estrategia se hará a través de tres componentes:

Acompañamiento familiar y comunitario: Consiste en brindar atención personalizada a través de gestores sociales a las familias, en sus domicilios, y a las comunidades, en su territorio, por un periodo máximo de 5 años.

Acceso preferente a la oferta de servicios: Su objetivo es focalizar y dar prioridad a las familias beneficiarias de JUNTOS en el acceso a la oferta de programas sociales.

Fortalecimiento institucional: Su objetivo fundamental es fortalecer la capacidad en los municipios que así lo requieran, para identificar las necesidades de la población más pobre, gestionar de manera eficiente el acceso a los servicios y programas y hacer seguimiento a la evolución de esta población en la superación de la pobreza.

1.7 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008-2011 (Versión final para revisión de Asamblea)

Los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal son coherentes con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011, lo que permite la

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

articulación de los proyectos y programas municipales con los del departamento, y de esta manera poder acceder a los recursos del plan de inversiones departamental, lo que facilita la gestión municipal.

1.8 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

El Plan departamental de agua y saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezago y deficientes sistemas de gestión.

En esta perspectiva el Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho Documento, los cuales incluyen la firma de los convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental.

De otra parte, en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, se establece que los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento, estarán condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo.

Así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planificación deben incorporar las acciones inherentes a la estructuración y la implementación y seguimiento de los planes departamentales de agua y saneamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.

1.9 MARCO LEGAL

La Planeación municipal moderna se fundamenta en la expedición de la Constitución Política de 1.991, norma que hace ineludible su práctica en virtud del proceso de descentralización y autonomía local; el desarrollo constitucional de la planeación territorial a su turno, está contenido en la ley 152 de 1.994. "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" y los principios, procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

La normativa que respalda el proceso de Formulación, Aprobación, Evaluación y Ejecución del Plan de Desarrollo es la siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

Artículo 311: Corresponde al Alcalde presentar al Concejo el proyecto de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo.

Artículo 339: Precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo.

Artículo 340: Constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Artículo 342: Ley orgánica de planeación y organización de los Consejos Territoriales de planeación y participación ciudadana

LEYES:

Ley 152 /1.994: Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Ley 1098/2006: Establece que el gobernador y el alcalde con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Ley 715/2.001: Competencias, recursos y sistema general de participaciones para las entidades territoriales.

Decreto 111/1996: El Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Ley 388/1997: El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio.

Ley 617/2000: El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Ley 136/1994: El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 134 de 1994: Participación ciudadana

Normas sectorial:

Ley 99 de 1993: Artículo 7 del Ordenamiento Ambiental del Territorio

Ley 115 de 1994: Ley General de Educación

Ley 819 de 2003: Normas sobre el marco fiscal de mediano plazo

“Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Ley 823 de 2003: Oportunidades para la mujer
Ley 762 de 2002: Discapacidad
Ley 07 de 1979: Sistema de Bienestar Familiar
Ley 389 de 1997: Cultura
Ley de 375: Juventud
Ley 181 de 1995: Deportes
Ley 100 de 1993: Seguridad social.

Ley 101 de 1993: Sector agropecuario
Ley 142 de 1993: Servicios públicos
Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

2. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PLAN

El Plan de Desarrollo del municipio de Campo de la Cruz, "Comprometidos con el Progreso" 2008 - 2011, fue construido teniendo en cuenta las directrices que imparte el Departamento Nacional de Planeación y la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, contenidas en la guía metodológica denominada, "El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011, que brinda orientaciones precisas sobre la planificación territorial, haciendo énfasis en la formulación del Plan de Desarrollo como insumo fundamental para cumplir los verdaderos propósitos de la gestión pública.

En este sentido, el Plan de Desarrollo del Municipio de Campo de la Cruz, además de reflejar el compromiso adquirido con la ciudadanía en el programa de gobierno, "Comprometidos con el Progreso" 2008 – 2011, inscrito en la Registraduría Municipal de Campo de la Cruz por el Alcalde electo Carlos Gutiérrez Cotes, considera las iniciativas de la comunidad expresadas en las mesas de trabajo departamental y se articula con políticas, programas y propuestas de los diferentes niveles de gobierno.

En la formulación preliminar se tuvo en cuenta los contenidos surgidos de la participación de distintas instancias tanto públicas, privadas y comunitarias, que fueron enriquecidos con la concertación del Consejo Territorial de Planeación Municipal, máxima instancia de representación comunitaria en la planificación territorial y del plan de desarrollo asegurando un amplio proceso de vinculación social en la definición del Campo de la Cruz que queremos reconstruir.

Para la formulación del Plan se tuvo en cuenta las siguientes fases:

1. La primera fase se dirigió a hacer un análisis concienzudo del programa de gobierno municipal período 2008 – 2011, "Comprometidos con el Progreso", herramienta que se constituye en el pilar fundamental en la elaboración del Plan de Desarrollo y los compromisos allí inmersos recogen el colectivo de las aspiraciones del municipio de Campo de la Cruz que deben ser insertos en el Plan de Desarrollo.
2. La segunda fase consistió en la compilación de las necesidades y las posibles soluciones identificadas por la comunidad en las mesas de trabajo llevadas a cabo por la Gobernación del Atlántico para la construcción del Plan de Desarrollo del Departamento.
3. En la tercera fase, se recopilaron las necesidades entregadas por la comunidad a la Secretaría de Planeación municipal y de distintas dependencias, con el fin de identificar y conocer de manera general la realidad

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

de cada uno de los sectores, permitiendo un trabajo articulado y permanente con la Secretaría de Planeación Municipal. Como resultado de esta integración, se elaboró el diagnóstico en los eje, social, económico, institucional y el diagnóstico de la situación financiera del municipio.

Fase cuarta. En esta fase se estructuró la parte propositiva del Plan de Desarrollo, de manera lógica y coherente con el diagnóstico. Se identificaron los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, con el fin de asegurar su inclusión en el Plan; se definió el objetivo general del Plan, los objetivos estratégicos, específicos o sectoriales, los programas, subprogramas, objetivos programáticos, metas, indicadores y costos. Articulando la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

**CAPÍTULO II
INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

CAPÍTULO II

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

Su fundación fue dada en los tiempos de la colonia, por una familia española de apellido Melgarejo en el año 1634; el nombre dado por sus pobladores fue Puerto Real de la Santísima Cruz, el cual quedó finalmente como Campo de la Cruz.

Durante el período del esclavismo, dadas sus condiciones geográficas se constituyó en escondite de esclavos. Un siglo más tarde estas tierras formaron parte de las propiedades de Doña Clemencia de Nova, territorio de la provincia de Cartagena de Indias, según lo confirma la relación de mando del Arzobispo y Virrey Son Antonio Caballero y Góngora¹.

Las primeras familias en tomar asiento permanente fueron la familia Melgarejo, Castañeda y Rivera, entre otras, las cuales sentaron sus raíces y poblaron el caserío con viviendas de bahareque, muy cerca del Palenquillo de Santa Lucía; este caserío se convirtió, en sitio de descanso de los viajeros y comerciantes del interior del país con Cartagena, consolidándose como centro urbano.

En 1.772 funcionó como Segunda Capitanía de Tierra-dentro, compuesta por cuerpos milicianos con asentamientos en las poblaciones de Cerro de San Antonio, El Piñón, Salamina, Suan, Manatí Arenal y Barranca Vieja; la Capitanía estuvo allí hasta 1810. Tuvo principal influencia debido al dominio de numerosas familias españolas afincadas ahí, las cuales controlaban el mercado de mercancías de Europa a estas provincias y viceversa. Además Campo de la Cruz fue varias veces cuartel general de los republicanos durante la guerra de independencia.

En 1812 llega el Libertador Simón Bolívar por primera vez a Campo de la Cruz, antes de encargarse del frente de Barranca Nueva, y frente a la plaza de la Ermita pronunció un encendido discurso donde pedía ayuda a la población para frenar la anarquía que reinaba en la Nueva Ganada y convertir al pueblo en un pueblo libre.

El Municipio de Campo de la Cruz fue creado mediante ordenanza No.34 protocolizada el 16 de Abril de 1.914 y de él se segregó el municipio de Suan y Santa Lucía.

2.2 ASPECTOS GEOESPACIALES

Fundador/organizador : Colonizadores españoles

Altura sobre el Nivel del Mar : 7 mts.

Ubicación :10° 23' Latitud Norte
74°53' Longitud Oeste

¹ Tomado de Anuario Estadístico del Atlántico 2006. pag.20 y Plan de Desarrollo 2004 – 2007.
“Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Limites	: Norte: municipio de Candelaria. Sur: municipio de Suan. Este: Río Magdalena. Oeste: municipios de Santa Lucía y Manatí
Población. Dane 2005	: Total 18.354 habitantes, repartidos así: 15.835 habitantes en la cabecera municipal, 2.075 en el corregimiento de Bohórquez y 444 en la zona rural dispersa.
Distancia a Barranquilla	: 67 Kms. Vía Oriental
Temperatura Media:	28°C.
Área Municipal	: 105 Kms ² .
Equivalencia del área total del Departamento	: 3%
Establecimientos según actividad ²	: Comercio, 46.7% - Servicios, 45.4% - Industria, 4.4%

División Política Administrativa : Corregimiento de Bohórquez

El corregimiento de Bohórquez, se localiza al norte del municipio, sus habitantes en un 90% son cultivadores; se cultiva principalmente maíz, yuca, melón y hortalizas. El Corregimiento de Bohórquez tiene una extensión de 11.3 hectáreas.

La ubicación estratégica y funcionalidad, del municipio de Campo de la Cruz, lo privilegia como centro geoestratégico del sur del Departamento del Atlántico, comprendido por los municipios de Suan, Campo de la Cruz y Santa Lucía; además, cuenta con el flujo permanente de habitantes de municipios ribereños del departamento del Magdalena y de Bolívar, situación que debe ser aprovechada para ofrecerles los servicios que éstos buscan en la capital del Departamento, haciendo tránsito por este municipio.

El municipio se vislumbra como epicentro de desarrollo de la zona sur del departamento, pues es el municipio con mayor nivel jerárquico al ofrecer mayor número de servicios o funciones. Tiene la fortaleza de contar con una buena infraestructura física de servicios de salud y educación; servicios financieros, notariales, recreativos, judiciales, bomberos, entre otros.

2. 3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

La población se adopta como principio fundamental del desarrollo humano sostenible, es el sujeto y objeto del desarrollo, por lo cual constituye un elemento central en los procesos de planeación y ejecución de las políticas públicas tendientes a lograr tal desarrollo. A partir de este principio se desprende la necesidad de

² Datos censo Dane 2005



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

incorporar lo poblacional en la planeación del desarrollo, pero, además, la necesidad de considerarla, no sólo como demandante de recursos, sino también, en su carácter de recurso productivo y como actor del desarrollo en sí misma.

El resultado del Censo realizado por el Dane, año 2005, mostró una población total en el municipio de Campo de la Cruz de 19.107. Analizado este resultado por género, se observó que estos grupos están aparejados, 50% del sexo femenino y 50% del masculino; la zona urbana alberga el 86% de la población y el 14% en el corregimiento de Bohórquez y la zona rural dispersa.

Por su parte, la estructura poblacional por quinquenios, muestra que el grupo de población con mayor participación en el total lo constituye el de 10 -14 años, con 13%; seguido de los niños entre 5 y 9 años, con 12%; los menores de 0 a 4 años con 12% y los jóvenes entre 15 y 19 años que representan el 11%. Se puede deducir que los niños, adolescentes y jóvenes del municipio, representan el 48% de la población, indicador mayor que el porcentaje departamental de 36%. Esta característica demográfica es favorable ya que demuestra que no hay procesos de envejecimiento acelerado; sin embargo, esta fortaleza se puede convertir en amenaza si no se planifican los servicios sociales (salud, educación y recreación) que requiere esta población para su desarrollo físico-mental y social.

A continuación se presenta de manera explícita la estructura demográfica por edades en el Municipio de Campo de la Cruz. (Ver cuadro 1 y gráfica 1).

**Cuadro 1
Estructura de la población por género, zona y grupos de edad
Censo Año 2005**

Rango de edades (años)	Población Total	Cabecera		Centro poblado y resto		Participación %
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
0 - 4	2.092	887	851	187	167	11
5 - 9	2.210	978	919	160	153	12
10 - 14	2.365	1.031	1.031	157	146	13
15 - 19	2.011	917	827	133	134	11
20 - 24	1.480	629	615	113	123	8
25 - 29	1.156	493	475	107	81	6
30 - 34	1.072	439	478	88	67	6
35 - 39	1.135	454	532	79	70	6
40 - 44	1.070	467	476	61	66	6
45 - 49	798	343	353	56	46	4
50 - 54	556	228	251	45	32	3
55 - 59	491	202	232	27	30	3
60 - 64	357	157	167	22	11	2
65 - 69	535	196	282	29	28	3
70 - 74	406	163	203	19	21	2
75 - 79	316	136	151	14	15	2
80 y más	304	129	143	22	10	2

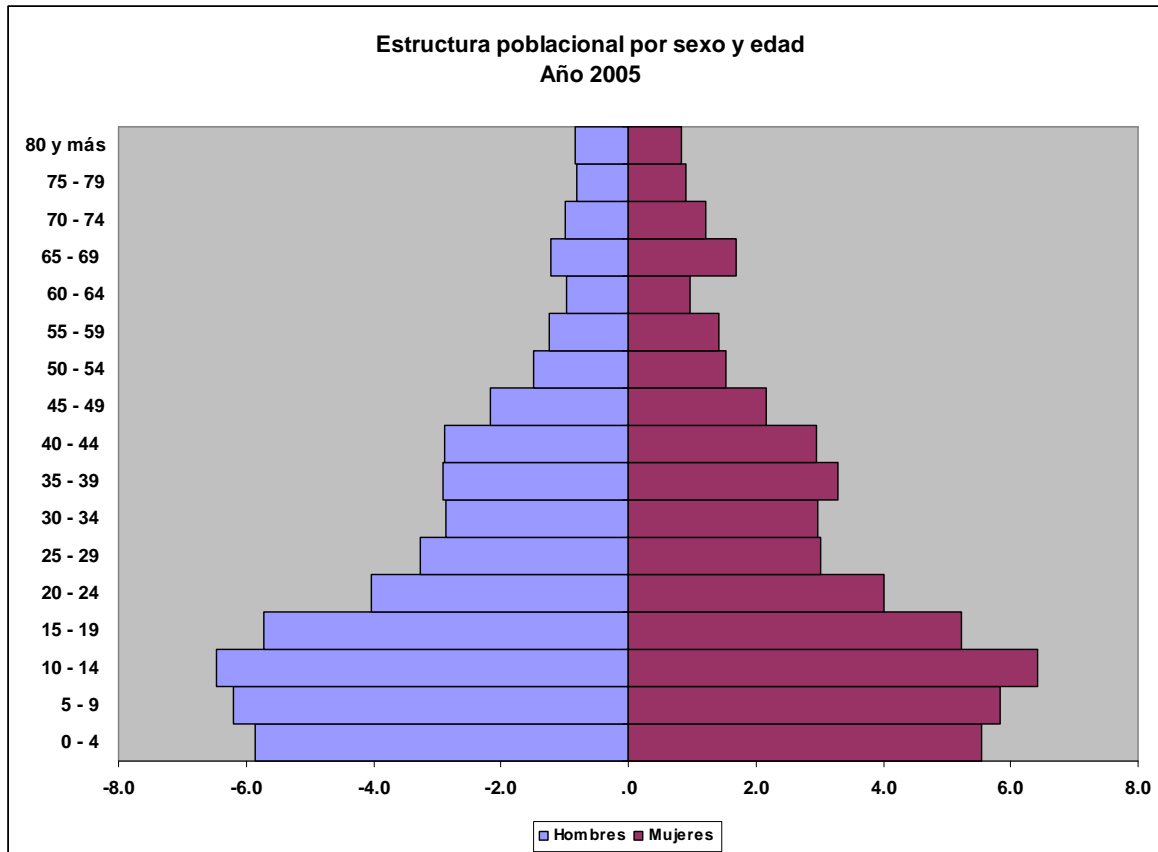
Fuente: Censo Dane 2005. Elaborado por el investigador.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien



Fuente: Censo Dane 2005

Según censo 2005, el municipio de Campo de la Cruz presenta una densidad demográfica de 182 personas por km cuadrado, inferior a la presentada en el censo 1993, que fue de 245 per./km²; esto tiene su explicación en la disminución de la población que mostró el municipio; en el año 1993 ésta era de 21.427 habitantes y en 2005 de 19.107.

Del total de hogares de Campo de la Cruz el 18,7% tiene experiencia migratoria internacional; el 97.6% del total de personas con residencia permanente en el exterior, está en Venezuela, el 1,7% en USA y el 0,3% en Panamá.³

🏠 Índice de Dependencia Demográfica (IDD)⁴

Este indicador refleja el grado de presión que la población en edad de laboral tiene para generar los bienes que requieren los niños, los jóvenes y los adultos mayores que no laboran.

🏠 Índice de Dependencia por Juventud (IDJ)

Este índice es un componente del Índice de Dependencia (IDD). Se calcula como la cantidad de personas en edad de dependencia por niñez y jóvenes sobre la cantidad de personas en edad activa.

³ Censo Dane 2005.

⁴ Estudio de Subregionalización del Departamento del Atlántico, año 2007. Grupo de investigación Unicórdoba "Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

El municipio de Campo de la Cruz, es el segundo en el departamento con 66%,⁵ de índice de dependencia por juventud, o sea que de 100 personas activas económicamente dependen 66 jóvenes. Lo cual debe conllevar a la administración municipal a la necesidad de generar empleo suficiente para aprovechar el potencial productivo de la población en edad de trabajar.

✚ Índice de Dependencia por Vejez (IDJ)

Este índice es otro componente del IDD. Se calcula como la cantidad de personas en edad de dependencia por vejez sobre la cantidad de personas en edad activa.

Con respecto a este indicador, en Campo de la Cruz se encontraron los valores más altos de dependencia por vejez en el departamento del Atlántico, con el 15%⁶. Aunque este indicador no supera el indicador de referencia, 20%, según las teorías demográficas, el municipio debe reforzar la atención a este grupo de población para disminuir su vulnerabilidad social.

2. 4 ÍNDICE DE POBREZA

El indicador de pobreza o Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI del municipio de Campo de la Cruz, es de 62.9%, el segundo más alto del departamento del Atlántico después de Candelaria (74.2%), y es 2.5 veces mayor que el indicador departamental, (24.7%) y nacional (27.60%). O sea que de cada 100 personas, 63 viven en condiciones de pobreza en el municipio de Campo de la Cruz, lo que equivale a 12.018 habitantes. Este indicador aumentó para el año 2005, si tenemos en cuenta que en 1993, era de 62.10%. La población con mayores carencias se encuentra en el área urbana (63.61%)⁷; mientras que en la zona rural el NBI es de 40.3%.

Por su parte la población en estado de miseria en la cabecera alcanza el 28.6%, mientras que en la zona rural (corregimiento de Bohórquez y población dispersa), es de 12.1%.

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

⁷ Ficha ciudadana: Construyendo el gobierno que queremos. Censo 2005



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

CAPÍTULO III. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

CAPÍTULO III

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

3.1 DIAGNÓSTICO. EJE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

3.1.1 PRINCIPALES INDICADORES DE EDUCACIÓN

✚ Analfabetismo - Población de 15 y más años

Se estima como el número de personas con edad de 15 y más años que manifiesta no saber leer ni escribir, en relación con la población total del mismo grupo de edad. El analfabetismo está íntimamente ligado con la pobreza y la injusticia social. La alfabetización es un derecho humano y se considera como una necesidad básica. Por esta razón, se consideró importante incluir este indicador dentro del Objetivo número 2, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que propone disminuir el analfabetismo al 1% en Colombia.

En el municipio de Campo de la Cruz, se identificó una tasa del 19.35%, equivalente a 2.261, que manifestaron no saber leer ni escribir. Esta tasa, es la tercera más alta del Departamento del Atlántico y supera la tasa departamental que es de 11.80%⁸. (Ver cuadro 2).

✚ Cobertura educativa

Según el censo año 2005, la población residente en el municipio de Campo de la Cruz, presenta niveles educativos bajos. Tan solo el 2.5% ha alcanzado el nivel profesional y el 0.3% ha realizado estudios de postgrado. Mientras que el 39.2% ha alcanzado la primaria, el 2.5% la secundaria y aparecen sin ningún nivel educativo el 18.9% de la población.

Para el año 2007, en el sector oficial, el municipio mostraba los siguientes indicadores de cobertura por niveles educativos:

✚ Tasas Brutas de escolaridad⁹

Campo de la Cruz	Departamento
Preescolar (3-5 años): 55%	43.5%
Primaria (6 -11 años): 85%	80.4%
Secundaria (12 – 15): 79.7%	76.8%
Media (16 -17): 60.8%	58.9%

⁸ La tasa departamental hace referencia únicamente a los 21 municipios no certificados.

⁹ Nota: Los indicadores de cobertura departamental, sólo contienen datos de los municipios no certificados. Suministrada por la Secretaría de Educación Departamental.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Tasa de extraedad

Campo de la Cruz

Departamento

Preescolar	27%	33.2%
Primaria	18.4%	14.8%
Secundaria	30.7%	26.7%
Media	49.5%	44.0%

Si bien las coberturas escolares son más altas que las departamentales, la proporción de niños con edades superiores a la edad correspondiente al nivel educativo, se encuentra por encima de la departamental con excepción de la tasa de extraedad del nivel preescolar.

La proporción de la matrícula por sexo, es de 50.6% del sexo masculino y 49.4% femenino. La tasa bruta de escolaridades es de 82.9%, por debajo de la tasa departamental (88.6%); teniendo en cuenta la población total en edad escolar, (3 a 17 años), y la población matriculada, se encontró que en Campo de la Cruz, en el año 2007, había por fuera del sistema educativo 1.796 niños y niñas. Las estadísticas nos muestran que el nivel más bajo de cobertura se presenta en el preescolar, (niños entre 3 y 5 años), 615 niños y niñas estaban por fuera de la escuela.

Este nivel educativo de temprana edad es muy importante. Desafortunadamente algunos padres no entienden la importancia de la misma y no conocen los beneficios que le brinda a su niño un programa de educación temprana. Los niños que asisten a la escuela a los tres años de edad aprenden a aprender, a compartir con los demás y a seguir instrucciones. Todas estas destrezas son esenciales para tener éxito en la escuela.

Ante esta situación le corresponde a la administración municipal, determinar programas o convenios para aumentar la educación de primera infancia, fortaleciendo la coordinación con el ICBF y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.(Ver cuadro 2 y gráfico 2)

Cuadro 2
Cobertura Educativa
Año 2007

Preescolar			Primaria			Secundaria			Media		
Pobl a.	Matrícula	Déficit	Pobl a.	Matrícula	Déficit	Pobl a.	Matrícula	Déficit	Pobl a.	Matrícula	Déficit
1368	753	615	2858	2429	429	2001	1595	406	883	537	346

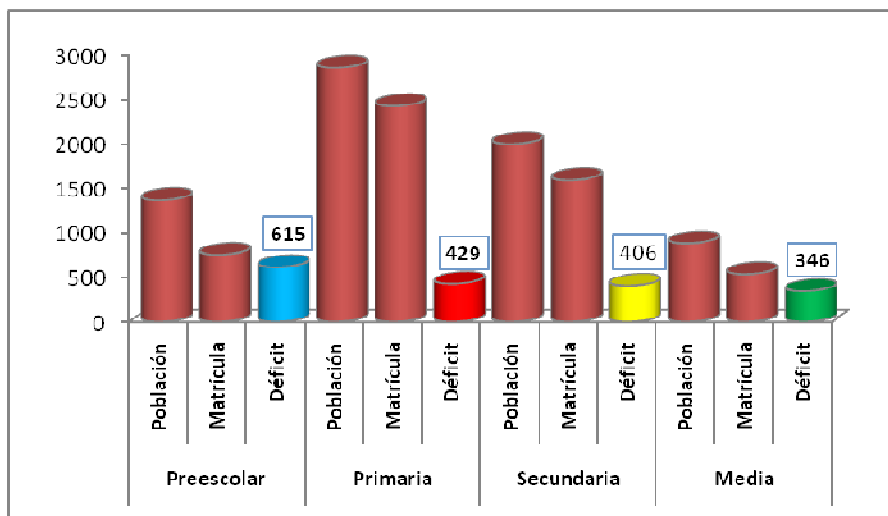
Fuente: Secretaría de Educación Departamental



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

**Gráfico 2
Déficit Cobertura Educativa - Año 2007**



Tasas de deserción y repitencia

Las tasas de deserción escolar en el municipio de Campo de la Cruz, nos indican que los niños y jóvenes desertan en menor proporción que en todo el Departamento; en el nivel preescolar y primaria tiene las tasas más bajas con 1% y 2.5%, respectivamente; mientras que en secundaria, es de 1.6%. En cuanto a la repitencia, ésta se da desde el nivel preescolar hasta el secundario, pero la más elevada se da en la primaria (7.1%) y supera la tasa departamental (6%), igualmente sucede con el nivel secundario. (Ver cuadro 3)

Cuadro 3

NIVELES	REPITENCIA %	DESERCIÓN %
Campo de la Cruz		
Preescolar	0	1
Básica Primaria	5,7	2,5
Básica Secundaria	3,7	1,6
Tasa departamental (municipios no certificados)		
Preescolar	2,4	7,4
Básica Primaria	7,1	6
Básica Secundaria	5,7	4,7

Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Elaborado por el investigador



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Estas tasas de deserción mejoraron sustancialmente con relación al año 2003; en la primaria ésta se redujo 5.3 puntos porcentuales y en la secundaria 7.5 puntos porcentuales. Igualmente las tasas de repitencia se redujeron en 2.30 y 4.5 puntos porcentuales en los niveles primaria y secundaria respectivamente.

La población escolar es atendida por los siguientes establecimientos educativos oficiales:

1. Institución Educativa de Campo de la Cruz, con 5 Sedes: la Institución Educativa Básica. N° 2 Pio XII, la Institución Educativa Básica N° 3 Francisco de Paula Santander, la Institución Educativa Básica. N° 5 La Esperanza, la Institución Educativa Básica N° 6 Flores de María, la Institución Educativa Básica N° 7 El Carmen, Colegio Nacional de Bachillerato de Campo de la Cruz.
2. Institución Educativa la Inmaculada, con una Sede, la Institución Educativa Básica N° 1 la Inmaculada.
3. Institución Educativa Simón Bolívar, con una Sede, la Institución Educativa Básica N° 4 Simón Bolívar.
4. Institución Educativa de Bohórquez, Colegio de Bachillerato de Bohórquez.

Cuenta el municipio con dos instituciones educativas semiescolarizadas de carácter privado que son el Instituto San José que atiende 50 adultos y el Instituto Sagrado Corazón de Jesús con 51 adultos. Estas instituciones laboran en una sola jornada y se encuentran ubicadas en la cabecera municipal.

Calidad educativa

La calidad educativa es un concepto integral que involucra tres aspectos fundamentales: la capacidad del alumno, la capacidad del maestro y la capacidad de la institución.

La capacidad del alumno, es un indicador referido a los resultados. Para medir estos resultados el Estado toma como referentes las pruebas Saber y pruebas Icfes, que consisten en una evaluación a los alumnos y se practica mediante pruebas específicas aplicadas en algunos grados escolares y para algunas materias o, como prueba general de conocimientos en el último grado escolar. La pruebas Saber, permite conocer si los estudiantes están consiguiendo o no y en qué grado las competencias básicas para la vida orientadas por los estándares básicos de competencias expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Los resultados de las pruebas Saber, aplicada a estudiantes del municipio de Campo de la Cruz y comparadas con el nivel nacional y departamental, fueron las siguientes:

**Pruebas censales SABER –Promedio y Desviación Estándar
Años 2005 - 2006**

Área	Grado escolaridad	Entidad	No. Alumnos	* Promedio	**Des. Estándar
Lenguaje	grado 5°	Nación	714.323	60.6	8.31
		Atlántico	26.150	57.2	7.29
		Campo de la Cruz	56.75	56.75	6.87
	grado 9°	Nación	478.634	65.14	7.96
		Atlántico	20.898	62.96	7.31
		Campo de la Cruz	149	61.55	9.73
Matemáticas	grado 5°	Nación	714.323	56.2	10.56
		Atlántico	26.150	54.26	8.66
		Campo de la Cruz	381	54.03	6.25
	grado 9°	Nación	478.634	59.86	8.55
		Atlántico	20.898	57.82	5.67
		Campo de la Cruz	149	57.33	5.77
Ciencias Naturales	grado 5°	Nación	714.323	51.47	8.25
		Atlántico	26.150	52.85	7.75
		Campo de la Cruz	381	54.32	8.16
	grado 9°	Nación	478.634	58.60	7.03
		Atlántico	20.898	60.68	7.57
		Campo de la Cruz	149	56,75	6,02
Ciencias Sociales	grado 5°	Nación	714.323	50.47	7.11
		Atlántico	26.150	49.04	7.11
		Campo de la Cruz	381	49.83	7.03
	grado 9°	Nación	478.634	58.76	6.61
		Atlántico	20.898	57.50	6.99
		Campo de la Cruz	149	58,06	6,5

Fuente: Tomado de página web.mineducación.gov.co/saber

* El puntaje promedio: Este dato informa sobre el desempeño general en relación con los diferentes niveles de dificultad que existen en cada prueba. Para cada una de las pruebas, y para cada grado (5° y 9°), el puntaje fluctúa entre 0 y 100 puntos aproximadamente.

** La dispersión o desviación estándar: Es una medida que expresa la dispersión de los resultados de los estudiantes. Una dispersión alta muestra resultados heterogéneos y una baja, muestra resultados homogéneos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Analizados los resultados con relación al Departamento del Atlántico, se pudo observar que los estudiantes de quinto y noveno grado de Campo del Cruz, en su mayoría, tienen bajos niveles en el desarrollo de competencias en las áreas de lenguaje y matemáticas, y dentro de ellos hay quienes presentan desempeños supremamente bajos con relación a otros del mismo grupo.

En las áreas de ciencias naturales y sociales, en el grado quinto, el puntaje promedio es más alto pero los resultados fueron más heterogéneos en sus respuestas, a diferencia del noveno grado que en ciencias naturales, el promedio es más bajo, pero en sociales es más alto.

Por su parte, los resultados de los exámenes de Estado realizadas en el año 2007, arrojaron que el 100% de las instituciones educativas de Campo de la Cruz se ubican en la categoría inferior.

Esta evaluación, genera información útil y permanente para el maestro, el estudiante, la institución y la comunidad, en el sentido de que da juicios para elaborar y ajustar los planes de mejoramiento de cada institución.

Un referente de las debilidades encontradas en el bajo rendimiento académico en el municipio de Campo de la Cruz, es la falta de hábito para el estudio, el deterioro de los valores intrafamiliares, la desmotivación de los jóvenes de secundaria y media por la falta de oportunidades para ingresar a la educación superior y la falta de oportunidades de trabajo.

La labor de la familia y su coordinación con la escuela, es fundamental a la hora de la educación de los escolares. Es usual encontrar en el municipio de Campo de la Cruz muchos padres, que ante la dificultad que para ellos supone la labor de educar, tienden a delegar sus responsabilidades en la institución educativa.

A pesar de los programas de Escuelas de padres que se han desarrollado en el municipio de Campo de la Cruz, no se ha alcanzado una verdadera transformación de los valores en los niños y jóvenes, debido a la escasa colaboración de los padres de familia. Es muy importante fortalecer y ampliar estos proyectos para mejorar la actitud de motivación que los padres deben mantener a los estudiantes en casa.

La función del docente, es pieza clave en la gestión de la calidad educativa, nada puede sustituir a un buen educador. Es esencial que el profesorado no sólo tenga una adecuada preparación profesional, sino que, además, esté perfectamente identificado con el proyecto educativo de su institución, que viva la propia profesión como vocación, que tenga capacidad de trabajo en equipo y un alto grado de compromiso con su propia formación permanente.

Es importante que en el municipio se recupere la figura del educador que vive su trabajo como vocación y como auténtico apostolado, que no se limite a ser un mero profesor, sino que se convierta en trasmisor de valores, mediador y dinamizador del desarrollo educativo de los alumnos.

Otro referente para tener en cuenta en la calidad educativa, es la existencia de un buen ambiente escolar educativo. El grado de satisfacción que el alumno siente por estar en el colegio; la existencia de buenas relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa; la existencia de actividades extraescolares en las que los jóvenes se sientan protagonistas y que generen un clima de alegría y espontaneidad; la limpieza y cuidado en la presentación del colegio.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Los espacios recreativos, la dotación de biblioteca, los equipos y ayudas educativas y otros, son fundamentales a la hora de medir la calidad de la enseñanza-aprendizaje. Solo el 12.5% de los establecimientos del sector oficial (urbano y rural), cuenta con laboratorios para uso pedagógico; el 100% tiene biblioteca, el 87.5% de ellas cuentan con espacios deportivos y/o recreativos, ninguna institución tiene servicio de alcantarillado y el 100% tiene servicio de energía eléctrica y agua potable. O existen talleres de uso pedagógico en ninguna institución.

El servicio de bibliotecas se presta de manera regular, ya que las bibliotecarias no están formadas ni actualizadas para dicha atención.

Si bien se cuenta con acceso a Internet en 8 instituciones educativas y con 116 computadores, el sistema de conexión de internet suministrado no soporta el total de los equipos existentes en las salas de cómputo. El promedio de computadores por alumno en el municipio es de 50 alumnos por computador.

3.1.2 PRINCIPALES INDICADORES DE SALUD

Prestadores del servicio

La infraestructura pública hospitalaria prestadora del servicio de salud, la conforman 2 IPS, el Hospital General de Campo de la Cruz y el Puesto de salud del corregimiento de Bohórquez; el Hospital forma parte de la red de prestadores de baja complejidad. De acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de la Secretaría de Salud del Atlántico, cuenta además con 7 profesionales independientes como prestadores. De acuerdo al diseño de la Red de Prestadores del Departamento, la atención de mediana complejidad la deben recibir los habitantes por intermedio de la "Red del Río Magdalena Oriente", en la ESE Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad como IPS "cabeza de red". Además, los pacientes que requieren este tipo de atención son remitidos a la E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga.

La atención de la alta complejidad y la atención de salud mental para la población pobre no asegurada y la afiliada al régimen subsidiado son recibidas principalmente en el Hospital Universitario CARI ESE y la especialidad pediátrica en el Hospital Pediátrico de Barranquilla.

La ESE Hospital de Campo de la Cruz, cuenta con una excelente planta física con la siguiente capacidad instalada:

- 4 consultorios de consulta externa
- 2 consultorios en el servicio de urgencia
- 2 salas de quirófanos
- 2 unidades de odontología
- 17 camas de hospitalización
- 6 camas de observación
- 1 mesa de partos

El Puesto de salud del corregimiento de Bohórquez, se encuentra en buenas condiciones y presta servicio ambulatorio de medicina general y cuenta con una sala odontológica.

La ESE presta los servicios de Consulta externa: medicina general, odontología, control de crecimiento y desarrollo, vacunación, urgencias, planificación familiar y cuenta con 54 trabajadores en nómina, clasificados así: 25 empleados inscritos en

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

carrera administrativa, 11 no inscritos en carrera administrativa, 15 trabajadores oficiales, 1 de libre nombramiento y remoción, 2 con períodos fijos, (no servicio social obligatorio).

Vale la pena resaltar que la ESE Hospital de Campo de la Cruz, no obstante contar una buena infraestructura física, la crisis financiera por la que atraviesa, no le permite crecer en la venta de servicio y ofrecer servicios con calidad.

Mortalidad general

La tasa de mortalidad general en Campo de la Cruz es de 440.1 por 100.000 habitantes, mayor que la tasa departamental, (392) y la nacional (437.1). Supera las tasas de los municipios del sur del Departamento del Atlántico. Esta tasa es más alta en hombres (505.0) que en mujeres (375.3). Por otro lado, no se presentaron muertes maternas, durante el año analizado (2006). Las principales causas de mortalidad fueron las siguientes: infarto agudo al miocardio e insuficiencia cardíaca; tumor maligno; enfermedades cerebro vasculares; hipertensión arterial; crónicas de vías respiratorias inferiores; agresiones, accidentes de tránsito y ahogamiento.

Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad infantil es considerada como un indicador que tiene una relación directa con las condiciones de vida de los pueblos y con el grado de vulnerabilidad de la población infantil; refleja el grado de desarrollo alcanzado en términos de bienestar y equidad. Este indicador se encuentra correlacionado con otros aspectos como el nivel educativo de las madres, la desnutrición y el saneamiento básico, por lo tanto puede dar respuestas sobre la relación pobreza-medio ambiente.

En el municipio de Campo de la Cruz, la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años, es de 329.6 por 100.000 mil habitantes y se encuentra por debajo que la tasa departamental, (343) y la nacional (302.5). La tasa de mortalidad infantil, (21.8 por 1.000 nacidos vivos), es mayor que la tasa departamental, (16.7) y la nacional (16.3); además, es la segunda más alta en el sur del Departamento. Se registró una muerte por Infección respiratoria aguda en un menor de 5 años. (Ver cuadro 3)

Por su parte, la tasa de muertes en neonatos supera en el doble la tasa departamental, mientras que en Campo de la Cruz ésta es de 4.4 por 1.000 nacimientos, en el Departamento es de 2.8. Por su parte la tasa perinatal, (4.4 por 1.000 NV) está por debajo de la tasa departamental (15.7) y la nacional (7.4). (Ver cuadro 3).

En promedio, durante el año 2006, sólo el 70.3% de las mujeres embarazadas recibieron más de 4 controles prenatales, quedando expuestas a tener complicaciones durante el embarazo o el parto, el 30% de las embarazadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Cuadro 3
Indicadores de Mortalidad
Año 2006

Municipios	Mortalidad General x 100.000 hab 2006	Mortalidad General hombre x 100.000 2006	Mortalidad General mujeres x 100.000 2006	Razón Mortalidad Infantil x 1.000 NV 2006	Tasa Mortalidad < de 5 años por 100.000 hab 2006	*Tasa de Mortalidad Perinatal x 1.000 nacimientos 2006	Tasa Mortalidad Neonatal x 1.000 NV 2006
Campo de la Cruz	440,1	505,0	375,3	21,8	329,6	4,4	4,4
Candelaria	289,2	287,8	290,6	35,9	651,5	20,5	5,1
Santa Lucía	181,8	186,5	176,9	6,9	136,0	20,5	0,0
Suan	364,0	305,3	425,3	9,1	213,6	9,1	0,0
Departamento	392,4	454,4	333,7	16,7	343,6	15,7	2,8
Nación	437,1	493,8		16,3	302,5	7,4	12,0

Fuente: Secretaría de Salud Departamental. Dane

*Defunciones fetales con más de 22 semanas y/o 500 grs + muertes hasta 7 días de nacido.

En Campo de la Cruz murieron en el año 2006, 7 niños menores de cinco años y 5 niños menores de un año. Además, hubo un fallecimiento en el período perinatal y uno en la etapa neonatal. (Ver cuadro 4)

De acuerdo con la UNICEF, una sola muerte materna o infantil debe alertar a la sociedad sobre su propio desarrollo y la garantía de los derechos.

Es imperativo atacar las causas de las muertes infantiles, pues, en la mayoría de los casos éstas son prevenibles con medidas como, la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, la vacunación e inmunización oportuna, el mejoramiento de sistemas de agua potable, la óptima disposición de basuras y aguas residuales y el acceso a los servicios de salud con calidad y a los programas de P y P.

Cuadro 4
Defunciones por grupo de edad y sexo –
Municipio de Campo de la Cruz

Total preliminar año 2006

Área de residencia	Total		Menor 1 año		De 1-4 años		De 5-14 años		De 15-44 años		De 45-64 años		De 65 y más		Edad no conocida		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
TOTAL	82	47	35	1	4	1	1	1	.	9	6	6	5	28	19	1	.
Cabecera	75	44	31	.	4	1	1	1	.	8	4	6	4	27	18	1	.
Resto	4	1	3	2	.	.	1	1	.	.	.
Sin información	3	2	1	1	1	.	.	1

Fuente: DANE-Estadísticas Vitales.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

🚦 Coberturas de vacunación

En el año 2007 las coberturas de vacunación alcanzadas son las siguientes: el 75.93% de niños de un año de edad, había recibido la Triple Viral y el 69.2% menores de un año fue vacunado con la DPT; estas coberturas están por debajo de la nacional que fueron de 88.3% y 86.1%, respectivamente. Con relación la vacuna de la BCG, la cobertura fue de 46.44%; de Polio, 69.75%; con FA el 75.51% y con PENTA, 69.17%.

🚦 Morbilidad

Las condiciones de salud de la población de Campo de la Cruz se ven reflejadas en las principales causas de morbilidad, éstas son: (ver cuadro 5)

Cuadro 5

Causas de morbilidad por consulta externa y por grupo de edad

Año 2006

No.	Causas	Grupos de edad (años)						Total
		Menor 1	1 a 4	5 a 14	15 a 44	45 a 59	60 y más	
1	Infección Respiratoria Aguda	4.218	10.649	7.556	5.936	2.239	2.252	32.850
2	Infecciones urinarias	334	908	1.780	9.847	2.570	1.812	17.251
3	Hipertensión esencial	3	2	26	2.137	4.054	7.508	13.730
4	Psicosis	0	0	0	7.887	4.266	878	13.031
5	Fiebre no especificada	1.026	3.493	2.169	2.774	620	606	10.688
6	Parasitosis Intestinal	315	2.061	3.821	1.588	466	352	8.603
7	Enfermedad de la cavidad bucal	0	201	1.487	3.148	375	157	5.368
8	Enfermedad Diarreica Aguda	1.183	1.323	733	523	355	363	4.480
9	Gastritis	5	19	178	2.349	940	883	4.374
10	Lumbago	2	7	69	1.807	687	390	2.962

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Es predominante la IRA como la principal causa de enfermedad por consulta externa y es más recurrente en los niños menores de 5 años, seguida de las infecciones urinarias, que se presentan en mayor número en las personas entre 15 y 44 años; la hipertensión esencial y la psicosis; estas cuatro enfermedades equivalen al 68% del total de casos presentados.

🚦 Nutrición

En los hogares de Bienestar Familiar son atendidos 741 niños menores de 6 años, fueron ofrecidos 4.094 cupos para la atención nutricional de los escolares en los niveles de preescolar y primaria. Según informe de gestión del ICBF regional Atlántico, año 2007, en el municipio no tuvo déficit en la cobertura de estos niveles



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

escolares con relación a los niños matriculados; sin embargo, la básica secundaria no está recibiendo este servicio.

Con relación a la proporción de niños que nacieron con bajo peso, (menor de 2.500 gramos), para el año 2006 fue de 12.2%; este indicador es el más alto en todo el Departamento y supera además la tasa nacional (6.2%). De los 28 niños con bajo peso al nacer, 26 fueron en la cabecera y 2 en el corregimiento de Bohórquez. Se hace necesario fortalecer e implementar políticas agresivas de atención especial a las madres gestantes.

Cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado

En el año 2007, se encontraban 14.104 personas de los niveles I y II del Sisben afiliados al Régimen Subsidiado de salud, lo que equivale al 67.5% de total sisbenizado.

3.1 3. RECREACIÓN, DEPORTE

El Código de Infancia y Adolescencia, establece su Artículo 30, que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y en las artes.

Recreación y deportes

La práctica de deportes en el municipio de Campo de la Cruz, se realiza por iniciativa propia de sus habitantes. El deporte que más se practica es el fútbol; a pesar de esto, no cuenta el municipio con canchas adecuadas para su práctica; existen 2 canchas de microfútbol pero su infraestructura está en malas condiciones. El estadio municipal, es el único sitio en donde los jóvenes se pueden congregarse para hacer deporte; sin embargo, está subutilizado, pues son pocos los torneos o competencias que allí se realizan; le falta iluminación y su infraestructura está en regular estado.

Campo de la Cruz, se caracteriza por contar con 5 (cinco) parques, estos son: Tabardillo, Pánfilo Cantillo, Parque Central, San José y Cristo Rey. Ellos sirven de lugar de esparcimiento de los habitantes del municipio, a pesar de no contar con buenos elementos para la recreación de niños, jardines y arborización.

No se promueve la práctica masiva del deporte y la recreación, que tanto hace falta para la integración de jóvenes, niños y adultos, dada la descomposición social en que se encuentra una gran parte de los jóvenes.

El boxeo es otro deporte que se practica, sin embargo, es poco el apoyo técnico y financiero que se les ofrece a los jóvenes para desarrollar sus potencialidades. Muy a pesar de que ya han surgido glorias en este deporte.

3.1.4 CULTURA

La historia de Campo de la Cruz, registra como hecho que sus tierras formaron parte de la Provincia de Cartagena de Indias. Se constituyó en escondite de esclavos. Sus primeros pobladores sentaron sus raíces muy cerca de Palenquillo de Santa Lucía, conformando un caserío, que se convirtió en sitio de descanso de los viajeros y comerciantes del interior del país con Cartagena. Recibió población procedente de distintas zonas del Atlántico y Bolívar, que se mezclaron hasta conformar el fenotipo cultural que lo caracteriza.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Actualmente, existe un alto índice de migraciones de población de Campo de la Cruz hacia Venezuela, que se ha constituido en una gran influencia en la identidad cultural que hoy caracteriza a las nuevas generaciones.

Nunca ha existido en el municipio una casa de la cultura, adscrita a la administración municipal, donde se desarrollen programas culturales y formativos. El estímulo a los actores y hacedores de cultura no es suficiente, como tampoco los aportes financieros.

A pesar de lo anterior, Campo de la Cruz ha tenido personas sobresalientes en actividades culturales como la escritura, la danza, bailes folclóricos, décimas, pintura, entre otros.

Es imperativo que desde la cultura y las artes se induzca a nuevos comportamientos de la ciudadanía, donde prevalezca la ética, la moral, la convivencia pacífica y el sentido de pertenencia por el municipio de Campo de la Cruz, que tanto hace falta para mejorar el comportamiento de las nuevas generaciones. El número de docentes en artes es de tan solo 3, en igual número de instituciones educativas. De acuerdo a la Secretaría de Cultura Departamental, la propuesta para dimensionar la cobertura básica para procesos de formación en artes y por ende para cualquier proceso de gestión pública en cultura debería ser de 16 docentes, ubicando 4 en cada una de las Instituciones educativas.

El Consejo Municipal de Cultura, pese a la responsabilidad que tiene como órgano que lidera y asesora a los asuntos culturales en el municipio, éste no tiene una participación activa en los procesos de planeación, gestión y fomento de las actividades culturales.

La biblioteca pública de Campo de la Cruz, es una de las más grandes en cuanto a espacio, tiene una gran área para las colecciones y salas de lectura. Está dotada con 3.800 libros aproximadamente. No se dispone de información acerca del número de usuarios mensuales que utilizan la biblioteca.

Festivales y eventos

- **Fiesta de San José**

El evento de mayor atractivo a nivel de subregión y que congrega el mayor número de turistas y pobladores, es la fiesta patronal que se celebra durante 4 días, a partir del día 19 de marzo, día de San José. Es la oportunidad.

- **Décima cantada**

El Festival de la Cantada, es un evento meramente cultural, al que asisten Decimeros de diversas regiones de Colombia. Además, se presentan muestras folclóricas, cuenteros, danzas y cantores de música folclórica. A pesar de ser un festival reconocido a nivel nacional, no ha tenido el apoyo, ni el incentivo suficiente de las administraciones locales y departamentales para hacerlo crecer y darle mayor atractivo.

- **Po-po-pió gabilán**

Otro festival tradicional que se ha venido desarrollando desde hace muchas décadas es el festival Po-po-pió gabilán. Este festival se celebra en el mes de diciembre, con un desfile de caballos y cánticos alusivos a la caballería. La tradición de este festival,

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

único en Colombia, ha perdido su esencia, debido a la falta de empoderamiento e importancia que los representantes municipales le han dado al manejo de este festival.

- **Carnavales**

Igualmente se realiza el "Carnaval del Sur y sus riveras", celebrado el domingo de carnaval, en él participan y concursan reinas de carnaval de diversos municipios del Atlántico y de municipios vecinos de otros departamentos.

3.1.5 VIVIENDA

De acuerdo a las estadísticas del Censo año 2005, en Campo de la Cruz hay un total de 3.576 viviendas y 3.746 hogares; el 88% (3.278) de los hogares está en la cabecera y el 12%, (468) en el resto. El 9.4 (355) de los hogares viven en hacinamiento no mitigable, presentan necesidades habitacionales. Por su parte, el 16%, (596), de los hogares habitan en viviendas con problemas cualitativos o susceptibles a ser mejorados, que presentan deficiencias, ya sea en los pisos, o construidas con materiales precario o inestable, en hacinamiento mitigable, sin servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos.

El 51.9% de los hogares de Campo de la Cruz tiene más de 4 personas y el número de personas por hogar es de aproximadamente 4.9.

3.1.6 BIENESTAR SOCIAL CON EQUIDAD

- **Niñez y adolescencia**

A partir de la filosofía y el marco doctrinario de la Convención sobre los derechos de los niños, recogidos en la Constitución Política de Colombia, el país ha pasado de mirar a los niños como menores "indefensos" y sujetos de la caridad y de la buena voluntad de los adultos, hacia su reconocimiento como sujetos de derecho.

"En este proceso la Constitución señala al Estado, a la sociedad y la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, sexo y patrimonio"¹⁰.

La falta de articulación entre la familia, la sociedad y el Estado, como corresponsables de la garantía de sus Derechos, ha permitido que éstos sean vulnerados en algunos casos y de esta premisa no es ajeno el municipio de Campo de la Cruz.

Vale la pena resaltar, que dentro de la estructura poblacional del municipio de Campo de la Cruz, los niños entre 10 y 14 años de edad, representan el 13% de la población total, seguida de los menores de cinco años con el 12% y los niños entre 5 y 9 años, con 12%.

Se puede deducir, que el número de niños de 0 a 14 años constituyen el 36% de la población de Campo de la Cruz. Esta característica demográfica conlleva a que se planifiquen programas de estimulación para el afecto, el fortalecimiento de los

¹⁰ Municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia. Orientaciones para la acción territorial. Pag.6
"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

vínculos familiares, de prevención a la accidentalidad y de enfermedades infecciosas, programas de acceso educativo que promueva el desarrollo cognitivo y social con el fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida, entre otros.

De acuerdo a las estadísticas vitales del Dane, en el municipio de Campo de la Cruz se registraron 7 muertes en niños menores de cinco años y 5 en menores de un año. Además, hubo un fallecimiento en el período perinatal y uno en la etapa neonatal. No se registraron muertes por enfermedad diarreica aguda, ni por infección respiratoria aguda, en menores de 5 años.

La tasa de mortalidad infantil, 21.8 por mil NV, es mayor que la tasa departamental, (16.7) y la nacional (16.3); además, es la segunda más alta en el sur del Departamento. La tasa de mortalidad en niños menores de 5 años, es de 329.6 por 100 mil habitantes y se encuentra por debajo que la tasa departamental, (343) y la nacional (302.5).

El número de niños menores de 5 años cubiertos por el Régimen Subsidiado en Salud, es de 1.370 equivalentes a una cobertura de 66%.

De acuerdo a la Organización mundial de la Salud, las muertes perinatales son un indicador de atraso y subdesarrollo de los pueblos. De acuerdo con la UNICEF, una sola muerte materna o infantil debe alertar a la sociedad sobre su propio desarrollo y la garantía de los derechos.

En la mayoría de los casos, estas muertes son evitables con medidas como controles prenatales, la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, la vacunación e inmunización oportuna, el mejoramiento de sistemas de agua potable, la óptima disposición de basuras y aguas residuales y el acceso a los servicios de salud con calidad.

La frecuencia más alta por consulta externa en niños hasta los 14 años se dio por enfermedades infecciosas como la infección respiratoria aguda, fiebres no especificadas, infecciones urinarias y parasitosis.

La proporción de niños con bajo peso al nacer, (menor de 2.500 gramos), fue de 13%¹¹; indicador más alto en el Departamento y supera además la tasa nacional (6.2%). De los 28 niños que nacieron con bajo peso, 26 fueron en la cabecera y 2 en el corregimiento de Bohórquez. Se hace necesario fortalecer e implementar políticas agresivas de atención especial a las madres gestantes. En promedio durante el año 2006, el 70% de las mujeres embarazadas recibieron más de 4 controles prenatales.

Las coberturas de vacunación alcanzadas en el año 2007 fueron inferiores a las coberturas nacionales con relación a la TV y la DPT. En Campo de la Cruz fueron de 75.93%, TV y 69.2% la DPT, mientras que en la nación alcanzaron el 88.3% y 86.1%, respectivamente.

La cobertura del Régimen Subsidiado en Salud en los niños menores de 5 años es de 66%, equivalentes a 1.370 niños, quedando por fuera 722.

En cuanto al servicio educativo de los niños en el Atlántico, en el nivel preescolar para el año 2007 contaba el municipio con una población matriculada, entre los 3 y 5

¹¹ Tomado de la Secretaría de Salud Departamental



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

años, de 353 niños, lo que equivale tasa bruta de 55%, todos son atendidos por el sector oficial, o sea que 611 niños están por fuera de la escuela. En la básica primaria, la matrícula fue de 2.429 niños y niñas entre los 6 y 11 años, encontrándose por fuera de la escuela 276 niños de ese mismo rango de edad. Las estadísticas nos muestran que el nivel más bajo de cobertura se presenta en el preescolar.

Este nivel educativo de temprana edad es muy importante. Los padres de familia del municipio, tienen por costumbre matricular a los niños, después de los 6 años. Desafortunadamente algunos padres no entienden sobre los beneficios que le brinda a su niño un programa de educación temprana. Los niños que asisten a la escuela a los tres años de edad aprenden a aprender, a compartir con los demás y a seguir instrucciones. Todas estas destrezas son esenciales para tener éxito en la escuela.

Es importante que la administración municipal, planee estrategias interinstitucionales a través de convenios con el ICBF y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para sensibilizar a los padres, frente a esta problemática.

Por su parte, el derecho a la participación es notable en los gobiernos escolares; en espacios culturales y recreativos, que se desarrollan desde las instituciones educativas.

Existe una baja sensibilización hacia la población de niños, niñas y adolescentes en su atención como sujetos titulares de Derecho; no existe en el municipio de Campo de la Cruz, una política pública de infancia y adolescencia; por lo anterior los programas que protegen a los niños de la violación de sus derechos, han sido muy escasos en el municipio, entre los que se cuentan el derecho a la identidad, al desarrollo integral de primera infancia; a la participación, a la recreación a la vida cultural y a las artes; programas de erradicación del trabajo infantil y protección del menor trabajador.

De acuerdo a los informes de Medicina Legal y Ciencias forenses, no se presentaron reportes de violencia intrafamiliar durante el año 2006, en Campo de la Cruz.

Juventud

En el municipio de Campo de la Cruz viven 2.011 jóvenes, entre 15 y 18 años, que representan el 11% de la población total. De este total, el 69%, (1.388), se encuentran cubiertos por el Régimen Subsidiado de Salud y los jóvenes de 18 a 24 años alcanzan una cobertura de 90.5%. El 5.7% de las jóvenes entre 15 y 19 años han sido madre.

Las tasas de extra edad más alta se da en jóvenes de Secundaria y Media de edades entre los 12 y 17 años, de 30.7% y 49,5% respectivamente y las tasas de cobertura para la Secundaria (12 - 15) de 79.7% y la Media 60.8%.

El derecho a la participación tiene un énfasis muy especial en la constitución en cuanto a jóvenes se refiere, el Artículo 45 plantea el deber del Estado de proteger y promover los espacios de participación juvenil.

Los jóvenes del municipio, tienen organizado el Consejo Municipal de Juventud, espacio de participación para la promoción de su propio desarrollo. Sin embargo, la operatividad de este Consejo depende de la voluntad y entusiasmo que los jóvenes que lo integran. Hasta el momento este Consejo no ha generado cambio en la aptitud en sus pares, frente al derecho a la participación. Sus integrantes no han contado

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

con el estímulo de parte de la autoridad local; sin embargo, trabajan articuladamente con la Gerencia de Capital social del Departamento y han adquirido alguna experiencia en participación juvenil, que no ha trascendido más allá del grupo que lo integra. Existe una apatía por parte de la mayoría de los jóvenes del municipio, hacia el ejercicio de la participación, ocasionada por la desesperanza de las posibilidades de cambio y mejoramiento social. Se pueden mencionar algunos espacios en los que los jóvenes participan de manera espontánea, estos son: grupo parroquial, asociaciones con fines culturales o deportivos que se integran informalmente.

Es importante abrir espacios desde diversas instituciones, (familia, iglesia, escuela), para que a partir de sus interacciones vayan abriendo paso a la construcción de sus proyectos de vida.

La situación actual de los jóvenes en materia de formación para el trabajo y el desempleo, son dos factores importantes que ponen en desigualdad de oportunidades a este grupo de población; pues, la mayoría son egresados del bachillerato clásico y los programas en materia de liderazgo son pocos a nivel municipal y departamental. El 9.3%, ha emigrado en los últimos cinco años por la dificultad para conseguir trabajo.

Es frecuente que los fines de semana, debido al alto consumo de licor en jóvenes, se desaten riñas y actos violentos callejeros, ocasionando en el peor de los casos homicidios. La modalidad de delitos ha variado de hurto contra el patrimonio por el de lesiones personales. Esta problemática es el producto, de la falta de programas de formación para el desarrollo integral del joven, a través de mejores niveles de escolaridad, acceso a la educación, apoyo a las expresiones artísticas, fomento de las actividades deportivas, inclusión en el contexto laboral, entre otras. Igualmente es importante emprender un trabajo con los jóvenes y sus familias en las medidas de mejorar su comportamiento.

Pertinente con el Plan Decenal de Desarrollo Juvenil del Municipio de Campo de la Cruz 2007 – 2017, el presente Plan de Desarrollo se estructura en materia de juventud, teniendo en cuenta la política pública de juventud y los programas y proyectos allí expresados. Plan que será adoptado por el Plan de Desarrollo 2008 – 2011. Además, se enmarcará en la política pública y Plan Decenal de Desarrollo Juvenil del Atlántico, el cual fue construido con el aporte de jóvenes del Departamento del Atlántico.

Adulto Mayor

El municipio cuenta con una Centro de Vida, donde son reunidos y atendidos los adultos mayores, que es administrado por el municipio. El número de personas con más de 60 años de edad, es de 1.921 y pertenecen a los estratos 1 y 2; de éstos, el 41% son analfabetas, de acuerdo a información del Sisben; el 82% recibe atención en salud, del Régimen Subsidiado, o sea 1.568 personas; de estas, 888 son mujeres y 680 hombres.

De acuerdo a información de ICBF, 1.240 adultos mayores, fueron beneficiados con programas de alimentación del adulto mayor, en el año 2007.

No tienen espacios alternativos para su recreación y son pocos los programas ocupacionales o productivos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

Este grupo de población mostró los valores más altos de dependencia por vejez en el Departamento del Atlántico, con el 15%¹². Este indicador no supera el indicador de referencia, (20%), según las teorías demográficas, pero el municipio debe reforzar la atención a este grupo de población para disminuir su vulnerabilidad social.

Mujer y Familia

La población total del municipio de Campo de la Cruz está distribuida equitativamente por sexo, el 50% corresponde a las mujeres y 50% a los hombres, de acuerdo a censo Dane 2005.

Las estadísticas tomadas de la Base de datos departamental del Sisben, indican que el 33% de las jefaturas de hogar están en cabeza de mujeres.

Analizado el grado de escolaridad de las mujeres en Campo de la Cruz, el 30% no tiene ningún grado de educación; el 38% alcanzó la primaria; 31% la secundaria; el 1% tiene estudios técnicos o tecnológicos y el 3% alcanzó el nivel superior. El analfabetismo en este grupo de mujeres de de ...

Mientras que las jefes de hogar, el 30% no tiene ningún grado de educación, 48% alcanzó la primaria, 19% la secundaria, 4% la universidad. Esta escasa preparación de mujeres cabeza de familia agudiza la situación de pobreza y dificultad para el sostenimiento de sus hogares.

Existe una desproporción en la matrícula escolar, el 50.6% corresponde al sexo masculino y el 49.4% al femenino.

No existe información que dé cuenta de la situación de la mujer y la familia en el municipio, lo cual dificulta el diseño, formulación y ejecución de políticas y estrategias que atiendan sus necesidades, atacando las causas que subyacen en la problemática de este grupo poblacional y de la familia.

Discapacitados

De acuerdo a la caracterización y localización de las personas que padecen alguna discapacidad, realizado por el Dane realizó un censo en el año 2006, se encontró que el municipio de Campo de la Cruz tiene una población de 548 personas con discapacidad que representan el 3% de la población total del municipio, los cuales se concentran en los estratos 1 y 2.

Con relación a la prevalencia de las discapacidades, la más común se presenta en la motricidad del cuerpo, manos, brazos o piernas, con el 25%, (137 personas), seguida de la vista, con 24% (129 personas) y las afecciones en el sistema nervioso, 20% (108 personas). Le siguen en importancia el sistema cardiorrespiratorio y las defensas, la voz, el habla y los oídos. La prevalencia de las limitaciones permanentes por sexo se presenta en el 4.7% de la población. El 4.5% en los hombres y el 4.9% en las mujeres.

La atención de las personas con discapacidad debe trascender más allá de las ayudas técnicas con que los gobiernos locales ofrecen a este grupo de población. Los esfuerzos y alcances obtenidos en materia de inclusión social a este grupo de población, aún no son suficientes, pues se requiere de mayor compromiso, se debe

¹² Ibidem



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

adoptar medidas para hacer que la sociedad tome mayor conciencia de las personas con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su inminente inclusión a la vida social. Asumir el compromiso de promover los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, particularmente sus derechos sociales y culturales.

3.1.7 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANAS - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La seguridad y la convivencia pacífica deben entenderse como la condición de libertad de los ciudadanos para ejercer sus deberes y derechos sin sentirse amenazados, mientras pueden gozar de un contexto de bienestar y tranquilidad.

A continuación se presentan las principales variables que dan cuenta de la violación de Derechos Humanos en el municipio de Campo de la Cruz, entre los años 2003 y 2007, según investigación del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República.

🚩 Homicidios y lesiones personales

El delito contra la vida y la dignidad más prevalente en el municipio de Campo de la Cruz, durante los años 2004 - 2007, fue el de lesiones personales, presentándose 19 casos. La tendencia de este delito fue ascendente, a partir de año 2004, agudizándose esta problemática en el 2006 cuando se registraron 9 casos; para el año 2007, hubo un mejoramiento en esta situación, se pasó de 9 a 6 casos. En general los delitos contra la vida y la dignidad, pasaron de 3 casos en 2004 a 17 en 2006 y a 17 en 2007. (Ver cuadro 6, Gráfico 1)

Esta situación de violencia por la que pasa el municipio de Campo de la Cruz es la consecuencia de la descomposición del tejido social, la falta de oportunidades de los jóvenes, el aumento en el consumo de alcohol y alucinógenos. En términos generales, la situación de Derechos Humanos en el municipio ha desmejorado notablemente, no hay respeto por el derecho a la vida e integridad de las personas, a pesar de las acciones en esta materia que ha venido desarrollando la Gobernación del Atlántico. Es imperativo reforzar la capacidad institucional y asumir el tema de Seguridad y Derechos Humanos como parte de la política pública municipal.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

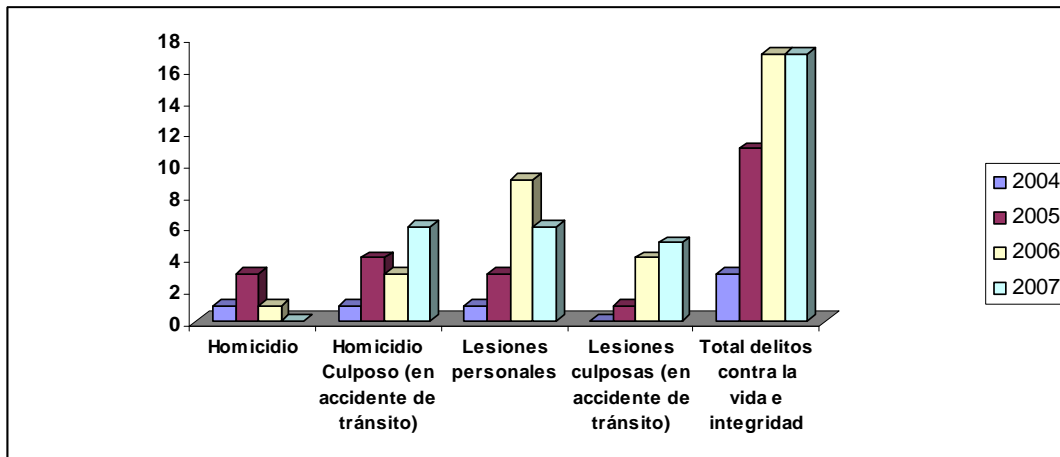
Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

**Cuadro 7
Delitos contra la vida e integridad en Campo de la Cruz
2004 -2007**

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho	DELITOS	2004	2005	2006	2007
		Casos	Casos	Casos	Casos
	Homicidio	1	3	1	0
	Homicidio Culposos (en accidente de tránsito)	1	4	3	6
	Lesiones personales	1	3	9	6
	Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	0	1	4	5
	Total delitos contra la vida e integridad	3	11	17	17

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República. Policía Nacional Seccional Atlántico.

Gráfico 3



Con relación a las masacres, esta situación no se presenta en el municipio de Campo de la Cruz.

Hurtos

La modalidad del hurto a personas, se presentó con mayor frecuencia durante el período 2004 – 2005. Sin embargo, éstos han disminuido notablemente, al pasar de 11 a 3 casos de 2004 a 2007. (Ver cuadro 9)



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

Cuadro 10

**Situación Delictiva en el Municipio de Campo de la Cruz
Período 2004 – 2007
(Casos)**

DELITOS	2004	2005	2006	2007
HURTO RESIDENCIAS	3	2	3	1
HURTO ENTIDADES COMERCIALES	2	2	2	0
HURTO PERSONAS	11	5	10	3
HURTO PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	2	1
TOTAL DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	16	9	17	5
HURTO AUTOMOTORES	0	0	2	0
HURTO MOTOCICLETAS	0	0	1	0
TOTAL HURTO AUTOMOTORES	0	0	0	0

Fuente: Policía Nacional Seccional Atlántico.

Se resalta en la situación delictiva de Campo de la Cruz, el hecho de que la modalidad del delito cambió de ser el hurto contra el patrimonio de mayor frecuencia, al delito contra la vida y la integridad.

La prevalencia de estos delitos se presenta en su mayoría entre jóvenes de 17 a 30 años y de sexo masculino. Es claro que esta situación de violencia que se ha suscitado en el municipio es la consecuencia de la falta de programas de formación para el desarrollo integral del joven, inclusión en el contexto laboral, trabajo social articulado con los jóvenes y sus familias que mejoren su comportamiento, sus modos de vida y ausencia de programas de prevención a la drogadicción y al alcoholismo, y de formación para el respeto de los Derechos Humanos, la convivencia pacífica y la tolerancia, entre otros.

Desplazamiento

El municipio de Campo de la Cruz, no presenta altos índices de recepción en materia de desplazamiento forzado, tanto en la recepción de personas como en la expulsión, a pesar de su localización estratégica entre los departamentos del Magdalena y Bolívar, donde se presentan situaciones de violencia por la presencia de grupos al margen de la ley. Durante el período 2004 – 2007 fueron recibidas 103 personas y expulsadas 57. Cabe destacar que en el año 2007, hasta el mes de junio, no se habían registrado nuevas víctimas en la oficina de Acción Social.

Desplazamiento forzado en Campo de la Cruz 2004 - 2007

2004		2005		2006		2007	
Recepción	Expulsión	Recepción	Expulsión	Recepción	Expulsión	Recepción	Expulsión
45	15	37	7	21	15	0	0

A pesar de no tener una cantidad importante de personas desplazadas, se encuentra conformado el Comité Municipal de Atención a esta población.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

3.2 DIAGNÓSTICO EJE INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD

La administración municipal adolece de una estructura Administrativa que permita cumplir con los deberes misionales que establece la Constitución. No cuenta el municipio con una oficina de Planeación fortalecida, con funcionarios suficientes, que realicen estudios y generen bases de información estadística, herramienta clave para una buena planificación del desarrollo social y económico del municipio.

No cuenta el municipio con equipos de cómputos actualizados para responder con eficiencia y oportunidad en las actividades laborales. Los sistemas de comunicación y conectividad, son deficientes, por lo cual no hay una pronta respuesta a los requerimientos que se hacen desde los gobiernos nacional y departamental.

Existe una desarticulación de la comunidad en los procesos de identificación, preparación y seguimiento a los proyectos. No se fomenta la cultura de la elaboración de proyectos en el municipio. Se cuenta con un Banco de Programas y Proyectos, pero no funciona, no se inscriben los proyectos tanto de iniciativa comunitaria, como de las distintas secretarías misionales de la Administración municipal.

3.2.1 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación de la comunidad se limita solo a los Comités o consejos municipales que por Ley se tienen que crear, para llenar un requisito, pero su función no continúa, ya que no reciben motivación de parte de la administración.

La nueva Constitución Política de Colombia en su artículo 103 establece los mecanismos de participación ciudadana pero muchas de las formas de no se conocen, por lo tanto la comunidad no se ha apropiado conscientemente de ellas para su desarrollo y puesta en marcha. Por otro lado, existe poca credibilidad y confianza en la efectividad de la participación, por lo que existe mucha desmotivación en la población.

Se desconoce totalmente de la gestión de los gobiernos anteriores, razón por la cual existe desconfianza e incredulidad en las administraciones locales por parte de la comunidad, pues no se hace rendición de cuentas o informes a la comunidad sobre los actos ejecutados en la administración, de acuerdo a la Resolución Orgánica 5544 de 2003.

3.3 DIAGNÓSTICO EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

En el municipio de Campo de la Cruz el 97.7% de las viviendas realizan actividades agropecuarias, base económica de la población. Se encuentran algunos establecimientos con alguna actividad económica: El 4,4% de los establecimientos se dedican a la industria; el 46,7% al comercio; el 45,4% a servicios y el 3,5% a otra actividad¹³.

¹³ Censo Dane 2005.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

3.3.1. SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA

Actividades Agropecuarias y pesca

La economía del municipio de Campo de la Cruz se basa en la explotación ganadera y agrícola, por la fertilidad de sus tierras de suelos aluviales e inundables. El 97,7% de las viviendas rurales, tienen actividad agropecuaria.

El suelo según destino económico se usa para actividades pecuarias en 8.300 hectáreas y agrícolas en 1.450 has¹⁴. La tierra asociada a la producción agropecuaria es de, 86% en la explotación pecuaria y 14% a los cultivos agrícolas.

Agricultura

Se cultiva principalmente maíz, (1.300 has); yuca, (800 has); ahuyama, Ají (70 has) y frutales como guayaba, (40 has); mango, (35 has) y melón, (8 has); el volumen producido en el año 2005 fue de aproximadamente 6.606 toneladas¹⁵.

Este volumen varía de acuerdo a factores determinantes como la intensidad con que se presenten las lluvias o sequías. El mayor volumen de producción se da en el maíz y la yuca. . El volumen total de la producción para el año 2005 superó al del año 2002, en 2.641 toneladas aproximadamente.

La actividad agrícola en general es de tipo artesanal, para el autoconsumo y con pocos excedentes comercializables, que se llevan principalmente en las plazas de mercado en la ciudad de Barranquilla, maíz, yuca y melón.

Las tierras de uso agrícola en el corregimiento de Bohórquez tienen un rendimiento mayor, debido a las ventajas de contar con el reguío natural que le surte el río Magdalena.

Entre otras consideraciones el factor más importante que afecta a los campesinos es la tenencia de la tierra si consideramos que los predios mayores a 50Has, con alta vocación agrícola, son utilizados en ganadería extensiva con un bajo índice de cabezas por hectárea (0.75 cabezas/Has.). Existe un déficit minoritario de tierras para campesinos que utilizan el sistema de arrendamiento para su explotación.

Otros factores que frenan el desarrollo de la economía campesina son: La falta de capacitación al sector campesino en lo relacionado a la comercialización; la dificultad que existe para acceder a los créditos con bajos intereses comerciales, a pesar de que actualmente el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura adelanta un Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional, PRAN, que permite a los pequeños productores acceder al servicio de crédito aún siendo deudor moroso de las entidades bancarias del estado.

No existe asesoría y acompañamiento a los campesinos para que se favorezcan de los programas diseñados y ejecutados por el gobierno nacional como el FINAGRO, INCODER, Sena, ICA, y otros. Los campesinos del municipio siguen en abandono, se caracterizan por tener bajos niveles de ingresos y calidad de vida, carencia o

¹⁴ Estudios Económicos del Banco de la República. El Canal del Dique y su subregión: Una economía basada en la riqueza hídrica. Mayo 2006.

¹⁵ Anuario Estadístico 2005 del Departamento del Atlántico.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

insuficiencia de tierras para trabajar, bajos rendimientos en sus cosechas, en la calidad de ellas y en su comercialización por falta de asistencia técnica.

Ganadería

En 2004, el hato ganadero bovino de municipio de Campo de la Cruz ascendió a 13.570 cabezas de ganado, la raza Cebú con cruce de Pardo Suizo es la predominante, ésta es de fácil adaptación al medio y con aceptables rendimientos en carne y leche. De éstas el 27% son hembras y el 73% machos; el número de vacas de ordeño es de 3.671.

La producción lechera, 11.013 litros¹⁶ diarios aproximadamente, se envía directamente a Barranquilla a las fábricas de procesamiento. Si bien el municipio cuenta con una infraestructura para el acopio lechero, ésta nunca fue utilizada, pues en la actualidad la inversión que allí se hizo se ha perdido por el estado de abandono y deterioro en que la han dejado las administraciones municipales, a pesar de ser esta producción la mayor generadora de ingresos de los ganaderos.

Las tierras cultivadas sufren las intensidades, tanto del invierno como del verano. Para superar esta problemática se están construyendo obras de adecuación de tierras riego por gravedad para 1.200 has que beneficiará a 180 usuarios con el Distrito de riego Canal de Alivio. Igualmente se cuenta con la obra de Distrito de drenaje de Manatí, cuya función es el drenaje de 30.000 Has, a través de la estación de bombeo de Boquitas que la revierte al Canal del Dique con una capacidad de 5 m³/seg, favoreciendo con ello, entre otros municipios, a Campo de la Cruz; esta estación es actualmente insuficiente para su propósito final, ya que en los últimos años se han presentado inundaciones con alguna frecuencia.

La comercialización del ganado se hace entre mayoristas y acaparadores e intermediarios, quienes los sacrifican en los grandes mataderos para el consumo de la ciudad.

Esta actividad ganadera se lleva a cabo de forma artesanal sin ningún tipo de tecnología, por esta razón este sector de la economía se encuentra en completo atraso y pobreza.

En el municipio se han organizado 3 Cooperativas de medianos y pequeños productores de leche. Funcionan 6 organizaciones campesinas dedicadas a la agricultura.

El inventario de ganado porcino se calcula en aproximadamente, 153 cerdos, la cantidad de hembras es de 83 y de machos 42¹⁷.

¹⁶ Estudios Económicos del Banco de la República. El Canal del Dique y su subregión: Una economía basada en la riqueza hídrica. Mayo 2006.

¹⁷ Ibidem



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

 **Pesca**

Por otro lado, la producción pesquera es muy escasa y sólo se realiza para abastecer el consumo interno o de subsistencia. El mayor consumo de pescado es abastecido por el Municipio de Cerro de San Antonio, y Santa Lucía y el producido de la pesca se realiza en el Canal del Dique y el Río Magdalena; las especies que más se consumen son el bocachico, la arenca, barbudo. La activación de la Ciénaga Real para la piscicultura, es uno de los proyectos que generarían avances significativos en este renglón de la economía, ya que en años anteriores, esta era la fuente más importante de generación de ingresos de los pescadores del municipio, así como lo expresan los habitantes de Campo de la Cruz.

3.3.2 SECTOR SECUNDARIO

Está conformado por microempresas de manufacturas entre las que se destacan:

Ladrilleras. Esta actividad, que tan importante en el Municipio por la generación de ingresos y de empleos que aporta, es bastante perjudicial para el medio ambiente debido a las técnicas utilizadas en la quema del ladrillo, la cual se hace con leña, causando deforestación y contaminación del aire. Son 10 las ladrilleras que se encuentran en la margen derecha de la carretera oriental en dirección desde Barranquilla; emplean un promedio de 8 personas en la elaboración de ladrillo y en las excavaciones, para un total de 80 personas o empleos generados directamente por la actividad; a estos se les suman 6 cargadores por ladrillera para un total de 140.

Queseras. En el municipio de Campo de la Cruz existen 40 queseras que absorben una gran cantidad de leche que no es vendida a las cooperativas del municipio, siendo una importante fuente de empleo. Esta actividad genera unos 80 empleos directos y 20 empleos indirectos para un total de 100 empleos.

Bolleras. En el Municipio, incluyendo el corregimiento de Bohórquez, hay 66 personas que producen bollos de yuca, de maíz seco o bollo limpio y bollo de mazorca o de maíz verde, las cuales venden su producción en localmente y en Barranquilla. Esta actividad genera 66 empleos directos y 14 empleos indirectos.

Carpinterías. En el municipio existen 12 carpinterías que fabrican muebles, puertas y ventanas, cuyas ventas se realizan localmente. La actividad genera unos 15 empleos directos.

El sector secundario en el municipio genera 393 empleos aproximadamente, entre directos e indirectos.¹⁸

3.3.3 SECTOR TERCIARIO

El número de establecimientos que desarrollan actividades comerciales o de servicios; el primero representa el 46.7% de los establecimientos y el segundo el

¹⁸ Tomado de la Agenda Social Ambiental Local Municipal del Atlántico.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



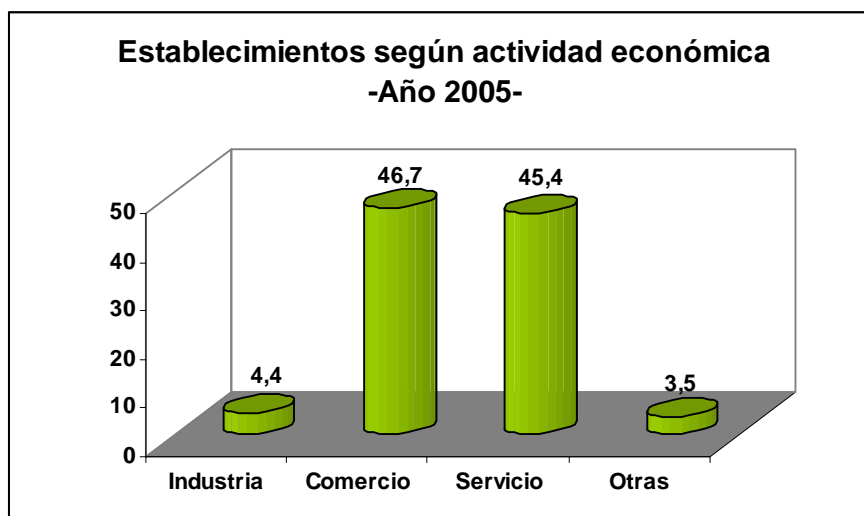
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

45.4%¹⁹. El comercio se concentra en 150 tiendas de víveres y misceláneas; 9 droguerías, 50 carnicerías, 3 almacenes de materiales para la construcción, 8 restaurantes, 135 bares y cantinas, entre otros. Además, se encuentran establecimientos dedicados a la prestación de servicios como son los talleres de mecánica, salas de belleza, comidas rápidas y venta de minutos de telefonía móvil, en centros de telecomunicaciones o callejero. (Ver cuadro 7)

La dificultad para conseguir trabajo ha obligado que el 9,3%²⁰ de la población económicamente activa, haya tenido que emigrar del municipio, principalmente a Venezuela, Curazao, Aruba y Panamá; muchas veces engrosando los cinturones de miseria de las grandes ciudades. La falta de empleo se refleja en la pobreza, baja calidad de vida, en las condiciones de su vivienda, educación y salud.

Cuadro 7



Fuente: Censo Dane 2005

3.3.4 SITUACIÓN AMBIENTAL

Contaminación atmosférica

La principal fuente de contaminación del aire son las originadas por los vehículos, por el uso de madera (leña) para preparación de alimentos, y la quema de basuras en los patios de la viviendas y calles, quemas de vegetación en los alrededores para preparar tierras para la agricultura, y el polvo generado por la actividad agrícola.

La movilidad frecuente de motocicletas de uso particular y mototaxis, (10 mototaxis y 137 motocicletas de uso particular), generan en menor proporción contaminación tanto auditiva como atmosférica. El 80% del total del combustible consumido por los vehículos automotores en el municipio de Campo de La cruz es ACPM utilizado preferentemente en buses, busetas y camiones, con edad promedio entre 10 años y 30 años; este es otro factor contaminante. Igualmente, el tráfico de estos vehículos

¹⁹ Censo Dane 2005

²⁰ Ibidem



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

por vías sin pavimentar es fuente de material particulado, que afecta la calidad del aire.

Por otro lado, el nivel de ruido en ciertos barrios del casco urbano es elevado, éste es producido por equipos de sonido "pick up" de alto rendimiento de cantinas y bares. Frente a esto no se tienen determinaciones de tales niveles, el ruido es notoriamente alto en la zona céntrica del casco urbano.

Equipamiento urbano y medio ambiente

La cabecera municipal de Campo de la Cruz tiene una extensión aproximada de 27 hectáreas; de las cuales hay dedicadas a zonas verdes ocho (8) hectáreas. Es uno de los municipios cuya cabecera municipal se considera arborizada, especialmente los frentes de las casas y los patios que tienen gran extensión, podemos anotar que un 60% de la población se encuentra arborizada. El 40% no arborizado corresponde a las zonas de expansión urbana, debido a la calidad de los suelos, que en su mayoría son salinos, lo cual hace difícil el desarrollo de vegetación en los mismos.²¹

Las viviendas de interés social, son otro foco que agrava la situación ambiental, de salud y de calidad de vida de la población, ya que éstas se entregan en obra negra, sin los servicios básicos domiciliarios, agua, alcantarillado, electrificación.

En el municipio hay 2 cementerios, uno (1), ubicado dentro del perímetro urbano la cabecera municipal y otro, ubicado en el corregimiento de Bohórquez. El cementerio de la cabecera municipal tiene copada su capacidad en un noventa y ocho por ciento (98%), sin embargo su área se ha incrementado progresivamente, adecuándose a las necesidades del municipio. Las instalaciones del cementerio, reciben poco mantenimiento, se encuentran descuidadas con deterioro de paredes y el mismo terreno, se presenta proliferación de malezas, malos olores y los consiguientes problemas de moscas y mosquitos además de otros vectores de enfermedades. El manejo de los residuos del cementerio es inapropiado, además son frecuentes en épocas de lluvia las inundaciones de las bóvedas y su rebosamiento con el consiguiente desagüe hacia las zonas aledañas.

El matadero municipal, ubicado casco urbano, fue construido pensando en el sacrificio de ganado con cobertura subregional, sur del departamento del Atlántico, con su correspondiente dotación. En la actualidad se encuentra en mal estado; el sacrificio de ganado se hace en forma rudimentaria, sin una adecuada higiene en el proceso de degüello. Los desechos del ganado sacrificado son dispuestos sin control en los alrededores de sus instalaciones. Esta práctica ha traído como consecuencia la presencia de perros y otros animales que se alimentan de estos desechos. Estos residuos generan olores desagradables que afectan a los habitantes del sector e incluso se perciben estos olores en la carretera principal (carretera oriental). El matadero cuenta con una laguna de oxidación para el tratamiento de sus descargas líquidas, la cual por falta de uso y mantenimiento se ha sedimentado y se encuentra obstruida por malezas.

No existe plaza de mercado, la comercialización de los productos locales, se expende directamente en las viviendas de los productores o revendedores, y se ofrece en las calles casa a casa.

²¹ Ibidem, pag. 255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Biodiversidad

El agua. El municipio de Campo de la Cruz, forma parte de la Gran Cuenca del Río Magdalena, sus orillas totalizan 499.76 Ha.. Campo de la Cruz forma parte de los antiguos humedales de la zona sur del Departamento del Atlántico, que en el periodo comprendido entre los años 1.966 y 1.970, fueron desecados para la implementación de un distrito de drenaje, mediante la construcción de canales. Es el caso de la ciénaga Real al sur de la cabecera municipal, que se inunda en épocas de invierno y que en la actualidad no ofrece ningún tipo de oferta ambiental, excepto para construir un jagüey o pequeño embalse, que suplirá las necesidades de agua a la actual parcelación por reforma agraria, que allí se encuentra establecida.

Además del río Magdalena, no posee otras fuentes superficiales de agua, excepto dos arroyos de aguas semipermanentes y parte de un canal de drenaje, que no son muy específicas para desarrollar actividades económicas. Estos son Caño de Piedra y el Limón. Estos arroyos en el municipio no cuentan con áreas protegidas, ni rondas hídricas, ni existen estudios sobre zonas de recarga de acuíferos, excepto algunos valles estrechos al norte de la cabecera municipal.

Flora. La vegetación del municipio de Campo de la Cruz agrupa está conformada por especies de tallo o tronco leñoso. El único tipo de bosque, presente en el territorio es el de tipo secundarios, alterados por la actividad antrópica. Es común encontrar especies arbóreas y arbustivas como la Ceiba de Leche (*Hura crepitans*), Trupillo (*Prosopis juliflora*), Guayacán (*Bulnesia Arbórea*), Matarratón (*Gliricidia sepium*) y Algodón de Seda. Así mismo crecen plantas asociadas con arbustos espinosos, más la presencia de algunas especies típicas del bosque seco tropical, como la dormidera, (*Mimosa púdica*), Totumo y un gran número de gramíneas y musáceas.

Desde el punto de vista ecológico es la zona más alterada por las intensas talas, quemadas y sobre pastoreo de todo el Departamento. No hay zonas de manejo especial, ni de reserva ambiental, ni de conservación. Entre las especies que aun sobreviven encontramos las siguientes: Malva, Trupillo, Bijao, Balsamito, Roble Amarillo, Caracolí, Higuierón, Carito, Totumo, Cañafistola, Guayacán.

Fauna. Anteriormente en los bosques que existieron en la unidad biótica correspondiente a este subpaisaje, se podían observar especies mamíferas como el armadillo, la guartinaja, el Tin Tin, puerco de monte, ponche, algunas especies felinas como el gato pardo entre otros.

Debido a las intervenciones del hombre en estos ecosistemas, la mayoría de especies de mamíferos al verse presionados por la tala indiscriminada y el aumento de zonas para actividades agropecuarias, han desaparecido en busca de amortiguamiento en áreas menos deterioradas. Hoy en día, en el paisaje del municipio de Campo de la Cruz se aprecian algunos mamíferos menores como conejos, ardillas, la zorra gris y el zorro chucho. Mamíferos: Ardilla, Conejo sabanero, Ñeque, Zorra gris, Zorro Chucho, Comadreja, Murciélagos.

Se encuentran especies reptiles, como la iguana, lobo pollero, babilla, salamanqueja, boa y bejuquillo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

3.3.5 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Agua Potable

En la cabecera municipal, el 82,6% de las viviendas acceden al servicio de acueducto y en el corregimiento de Bohórquez la cobertura alcanza el 63.20% y se surte del acueducto de Campo de la Cruz.

La fuente de captación es el río Magdalena, pero debido a los procesos naturales de sedimentación que actualmente se presentan en el sector, no garantiza la toma de agua para el acueducto, pues la Estación flotante de captación de agua cruda se ve afectada por éste fenómeno; igualmente en época de intensas lluvias, ésta es arrastrada por las fuertes corrientes. Problema que data de muchos años sin que se le haya dado una solución definitiva. Esto ha conllevado a que el servicio sea suspendido con frecuencia por varios días, causando malestar entre la población y hasta protestas pacíficas.

A parte de lo anterior, la cantidad de agua que se distribuye no alcanza a abastecer suficientemente a las viviendas, debido a las pérdidas por fugas y a las conexiones fraudulentas.

El punto de captación, la línea de aducción y la planta de tratamiento del acueducto de Campo de la Cruz es compartido con el municipio de Candelaria. Sin embargo el sistema de redes de distribución es independiente para cada municipio.

La frecuencia de suministro es variable presentándose periodos prolongados en los cuales se presta el servicio durante 12 horas continuas diariamente durante 7 días a la semana. Sin embargo cuando hay daños o cortes del suministro de energía eléctrica al sistema, se reduce a 4 horas diarias 4 días a la semana.

La Alcaldía municipal tiene a su cargo la administración del servicio, que ha venido prestando de manera deficiente; los mandatarios municipales no han sido autorizados por el Concejo para acogerse a la figura del operador especializado, quedando por fuera del esquema del acueducto Regional del Sur, el cual se encuentra todavía en construcción.

Los reportes entregados por el Laboratorio Departamental de Salud Pública, sobre la calidad del agua para consumo, que se consume es de alto contenido de coliformes. Esto es la consecuencia del deficiente manejo de las plantas de tratamiento, que afectan la calidad microbiológica del agua tratada.

No se cuenta con micro medidores, por lo tanto el consumo no es facturado y mucho menos pagado. Este es un factor que afecta el buen servicio, ya que el mantenimiento de un acueducto es costoso.

Aguas residuales

En alcantarillado la cobertura es de 1.60% en la cabecera y 0.50% en lo rural. El volumen de aguas residuales generadas en del municipio se estima en es 1.910 m³/día, aproximadamente. El municipio cuenta con una infraestructura de tuberías de alcantarillado, la cual solo cubre un 45% de las viviendas de la población urbana y en el corregimiento de Bohórquez un 70%. Las aguas colectadas por estas redes de alcantarillado, (50% del total), son vertidas a una laguna de oxidación que no opera

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

técnicamente, ocasionando malestar a las personas que transitan cerca de este lugar.²² El tratamiento de estas aguas se hace por medios fitosanitarios en la laguna de oxidación.

Las aguas servidas que no son colectadas por el alcantarillado se disponen a través de letrinas, por un 4.9% de las viviendas y en pozas sépticas por el 10.2%; un 44.9% de las viviendas no tiene ninguna de estas soluciones, arrojan las aguas negras a los patios de sus viviendas y en lugares enmontados. Como consecuencia de estas prácticas se presenta la contaminación tanto de suelos y aguas superficiales, además de la generación de olores y un ambiente insalubre en ciertos focos dispersos en el perímetro urbano y con mayor intensidad en la periferia del municipio.

Se pueden identificar por lo menos ocho (8) puntos de descargas de las aguas residuales que durante ciertos periodos acumulan volúmenes considerables de aguas negras, con los consiguientes problemas asociados con su presencia en el área urbana.²³

Residuos sólidos

El servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos es prestado directamente por el municipio, de forma gratuita, dos. Este consiste en la recolección, transporte, acopio y posterior disposición final de las basuras a cielo abierto, ubicado en las afueras del perímetro urbano. Para la recolección se cuenta con un tractor con su respectivo tráiler. Se calcula que la producción diaria de basura es de 7.8 ton/día y únicamente se recolecta 1 tonelada/día; la disposición final consiste simplemente en la descarga del material, quedando expuesto a la intemperie.

El servicio de recolección cubre sólo un 12% de las viviendas del área urbana. Los usuarios restantes acuden a la incineración, o contratan a particulares quienes realizan la recolección y disposición de los residuos domésticos de manera irregular a cielo abierto.

La otra parte, los residuos sólidos recogidos por particulares son arrojados en diferentes sitios no muy lejanos del casco urbano o quemados en los patios de las viviendas, trayendo consigo emanación de olores desagradables, contaminación del aire y del suelo y cuerpos de agua. No existen programas oficiales de separación y clasificación en la fuente, reciclaje, recuperación o reuso de residuos.

Telecomunicaciones

El servicio de telefonía fija es prestado por la empresa estatal Telecom; el número de líneas asignadas es de 671, para una densidad de 3.66 (líneas por cada 100 personas); la cobertura del servicio es de 16.57%, (año 2006), según ficha municipal del DNP. El corregimiento de Bohórquez cuenta con tan solo 1.94% de cobertura de redes domiciliarias. (Ver cuadro 8)

²² Tomado de Agenda Socio Ambiental Local Municipios del Atlántico y ficha técnica "Construyendo el Gobierno que queremos" 2007

²³ Ibidem, pag 254



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Se destaca con gran auge la telefonía móvil; hay instaladas 3 antenas de telefonía móvil celular que sirven de enlace con las centrales de telefonía inalámbrica para una cobertura suficiente para una buena comunicación de toda la región sur del departamento del Atlántico. En promedio, el uso de este sistema de comunicación es de aproximadamente del 35% de la población.

Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es prestado por Electricaribe S.A. a 3.668 usuarios, se cuenta con una subestación eléctrica. Es importante anotar que el municipio tiene una cobertura urbana importante de energía eléctrica, tanto en la cabecera como en el corregimiento de Bohórquez, de 90.1% y 93.87% respectivamente; el alumbrado público es de aproximadamente 80% en el casco urbano y 60% en el corregimiento de Bohórquez. Este alumbrado público es deficiente y de mala calidad, son escasas las luminarias que dan luz a los sectores cubiertos; mientras que en otros se carece totalmente de ellas. Esta deficiencia ha permitido el vandalismo en las calles y zonas periféricas. (Ver cuadro 8).

En la zona rural, el servicio de energía eléctrico es nulo, esta situación frena el desarrollo de proyectos productivos en el sector agropecuario.

Gas natural

En el año 2007 se encontraban en el municipio de campo de la Cruz, 2.351 suscriptores del servicio de gas natural y en el corregimiento de Bohórquez 247 y las coberturas son de 73,95 y 75.08 % respectivamente.²⁴ (Ver cuadro 8)

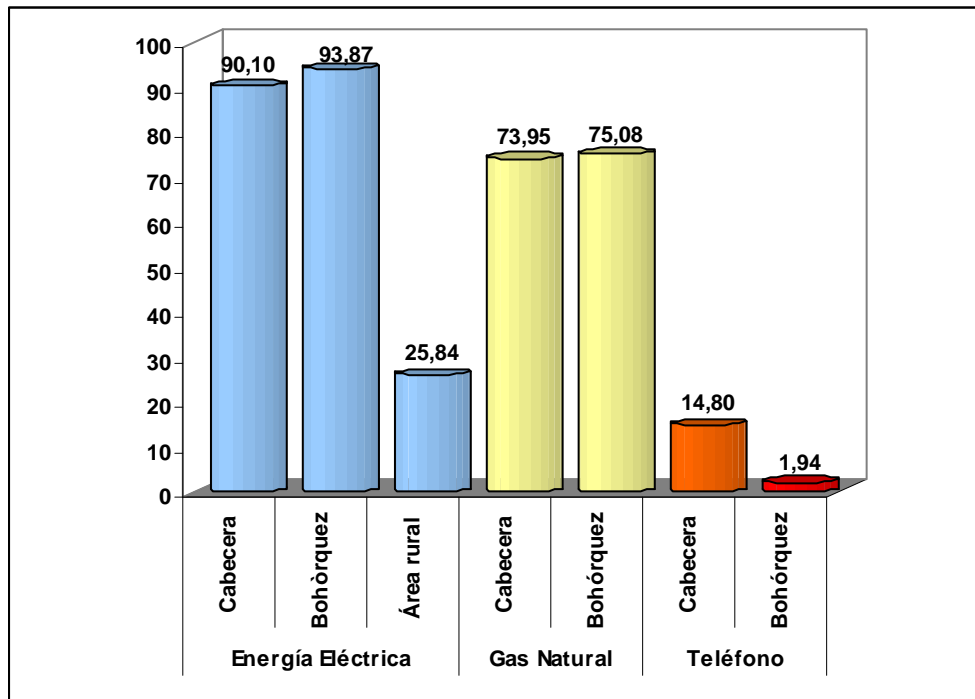
²⁴ Información de Gases del Caribe SA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Cuadro 8
Infraestructura de servicios públicos para el desarrollo
Año 2006



Fuente: Ficha municipal DNP y Federación Colombiana de Municipios

3.3.6 CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD VIAL

3.3.6.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

La red de carreteras del departamento, está constituida por aproximadamente 1.855 kilómetros, (vías primarias, secundarias, terciarias y caminos veredales), el área de su superficie es de 3.338 Km². y la población, según el censo del año 2005, es de 2.156.166 habitantes (DANE 2005). Los cálculos a partir de estos valores dan una densidad media de carreteras para el departamento de 0,56 hab/Km². (Ver Mapa).

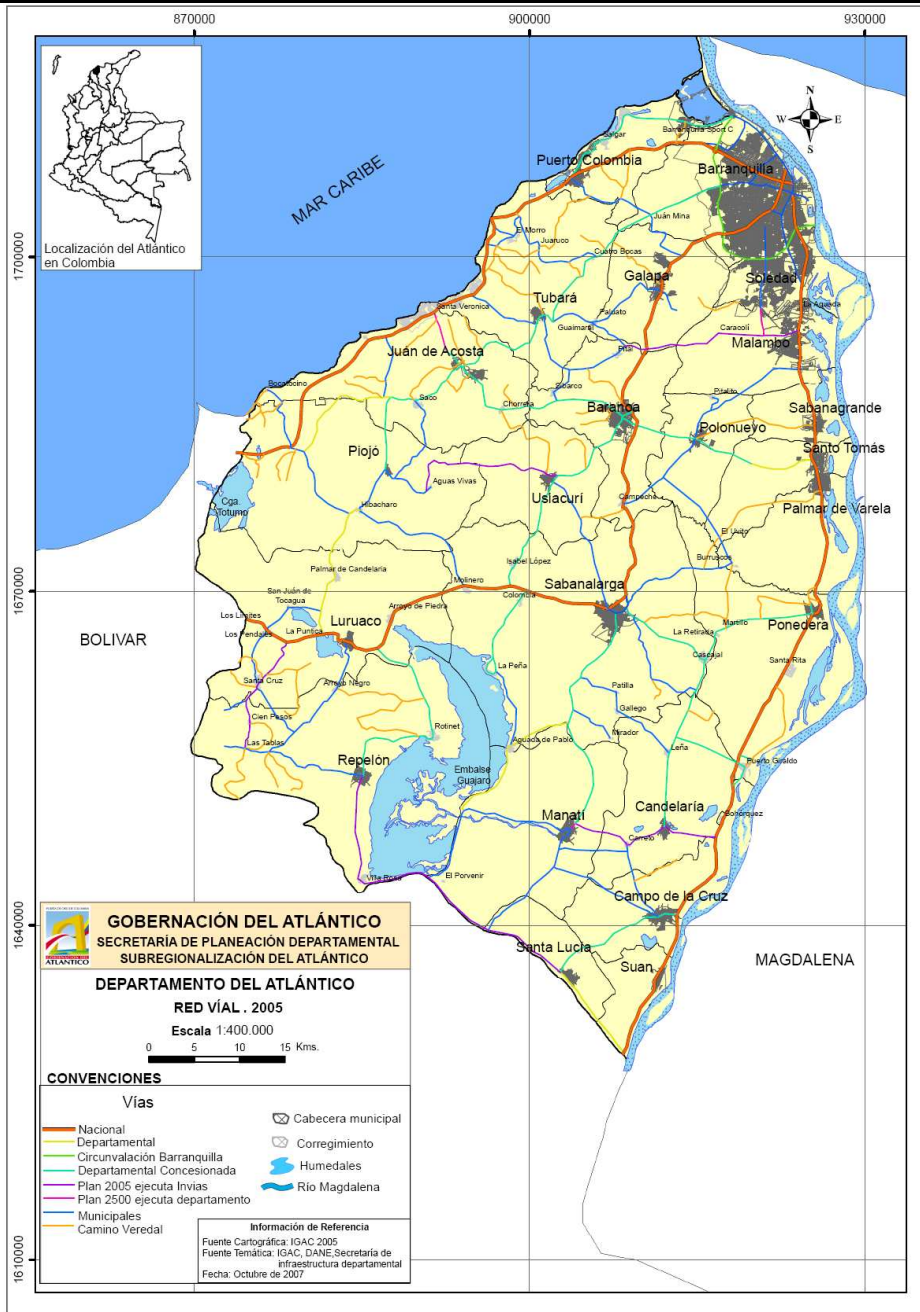
Mapa Vial del Departamento

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" - Que Bien, Que Bien



Fuente: Estudio de Subregionalización del Atlántico. Planeación Departamental.

El municipio de Campo de la Cruz, se encuentra conectado por la siguiente red vial:

Red primaria

En el municipio de Campo de la Cruz, esta red la constituye la Vía Oriental, principal eje de comunicación, se encuentra a cargo de la Nación y está en buenas condiciones para el tráfico. Esta vía pasa de manera tangencial por el lado Este de la cabecera y el corregimiento de Bohórquez. Comunica a Campo de la Cruz y el corregimiento de Bohórquez, de manera directa con los municipios de la margen Oriental del Departamento, (Puerto Giraldo, Santa Rita, Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomás, Sabanagrande, Malambo, Soledad) y con el Distrito Capital. Además, lo comunica con el interior del país y sirve de interconexión vial, con el centro del Departamento del Atlántico, principalmente con el municipio de Sabanalarga.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Red secundaria

Esta red la constituyen las carreteras que articulan las cabeceras municipales con la red Primaria, las que comunican los municipios entre si y las que integran las veredas y/o corregimientos entre sí o con sus municipios.

Esta red la componen las vías que conectan a la cabecera municipal con Santa Lucía – Campo de Campo de la Cruz, (en regular estado); la vía Campo de la Cruz – Candelaria, (en mal estado), se requiere su mantenimiento o reconstrucción para mejorar la conectividad entre estas dos cabeceras municipales.

Red terciaria y caminos veredales

No cuentan con algún tipo de revestimiento, presentando la mayoría muy mal estado en términos generales. Campo de la Cruz, lo conecta un carreteable con el municipio de Manatí.

3.3.6.2 MALLA VIAL URBANA

La malla vial del casco urbano de Campo de la Cruz, se encuentra en un 90% en mal estado. Las dos únicas calles pavimentadas, presentan deterioro y no cuenta con ejes peatonales o andenes definidos, los peatones transitan sobre las vías vehiculares, representando un gran peligro para los habitantes.

En el resto de vías urbanas, presenta estancamiento de aguas lluvias y de aguas servidas, las obras de canalización para el desagüe han sido insuficientes, formándose lodazales que las vuelven intransitables tanto para vehículos como peatones. Igual situación se presenta en el corregimiento de Bohórquez, agravándose aún más por el alto nivel freático de sus suelos, debido a la cercanía del Río Magdalena.

Las vías con mayor problema son las vías de acceso al municipio, acceso principal del Barrios Piñoncito, Estadio, El Tesoro y Tabardillo; calle 10 Jesús, callejones que conectan las calles 9 y 10.

3.3.6.3 TRANSPORTE

El principal flujo se hace a través de la vía primaria, Carretera Oriental, por allí se moviliza el mayor volumen de carga y de pasajeros; de igual manera, la movilización de pasajeros y de la producción también se realiza por vías secundarias y en menor proporción por vías terciarias.

No existen rutas formales de transporte que operen entre las cabeceras municipales de Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí y Santa Lucía; existen pocas que son realizadas por el transporte informal. La ruta que opera formalmente, es cubierta por la empresa Cootransoriente Ltda., que tiene la Terminal de transporte en el municipio de Suan y cubre la ruta Barranquilla – Campo de la Cruz – Suan y viceversa. La frecuencia de viajes es diaria.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Es importante formalizar la conectividad del corredor Suan-Campo de la Cruz- Santa Lucía-Candelaria-Manatí, con el fin de integrar la zona sur y aprovechar las ventajas y fortalezas de uno y otro municipio y pensar en proyectos subregionales.

Igualmente el flujo de pasajeros (alrededor de 1.000 diarios), que hacen tránsito por los puertos de El Fogón y El Peligro, proveniente de municipios del Magdalena, no debe ser desaprovechado y por el contrario construir un muelle fluvial o puerto liviano de pasajeros y carga, que jalone toda una infraestructura industrial, comercial y de servicios, que coadyuve al mejoramiento de bienestar a las familias de Campo de la Cruz.

3.3.7 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Los puntos neurálgicos de prevención y atención de desastres se presentan con el crecimiento del caudal del río Magdalena y el Canal del Dique, con períodos que oscilan entre diez y doce meses, cuando sus niveles amenazan con sobrepasar la cota de desbordamiento, específicamente en los sitios denominados, Caño de Piedra, en Campo de la Cruz y las Compuertas y Boquitas en Santa Lucía.

Igualmente en el corregimiento de Bohórquez se presentan altos niveles freáticos ocasionado también por el aumento de los nivel del río Magdalena y con las aguas lluvias que no tienen canales de desagüe, se estancan anegando calles y zonas cultivadas provocando daños a los cultivos y pastizales, además de epidemias en la población, especialmente en los niños.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

CAPITULO IV: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

CAPITULO IV: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1 MISIÓN

En concordancia con el Artículo 311 de la Constitución Nacional de 1991, el Municipio de Campo de la Cruz tiene la misión de prestar los servicios públicos que le determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, cultural y económico de los campocrucenses, cuyo fin sea mejorar las condiciones de vida de la población y dar solución a sus necesidades, mediante el ejercicio de una gestión pública y administrativa llevada a cabo con transparencia, eficiencia y eficacia, con un buen fortalecimiento institucional, articulada con la gestión del gobierno departamental, a las directrices del gobierno nacional en materia de niñez, adolescencia y juventud y demás programas nacionales.

4.2 VISIÓN

El municipio de Campo de la Cruz en el año 2020, se consolidará como un municipio con altos estándares de calidad de vida, haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; con gente educada, epicentro del desarrollo del sur del departamento del Atlántico, con alto grado de aprovechamiento de su infraestructura educativa y de salud, donde se preste el servicio de segundo nivel, con miras a satisfacer las necesidades del sur del Atlántico y de los municipios vecinos del Departamento del Magdalena y Bolívar; epicentro de la descentralización de la educación superior en el sur del Atlántico. Con gran desarrollo económico, cuyas actividades agropecuarias, agroindustriales y piscícolas se vean mejoradas con la aplicación de tecnología de punta para la explotación del sector, el aprovechamiento de la infraestructura para la producción existente y la creación de programas de financiamiento.

4.3. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Los principios que guían el Plan de Desarrollo son los siguientes:

Universalidad

_ Garantía de derecho para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

Equidad

_ Equidad en la prestación de los servicios en todas las esferas sociales.

Participación social

_ **Efectivos procedimientos legales para garantizar la participación ciudadana.**

Eficiencia

_ Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado.

Cambio de Actitud

_ La transformación cultural de los campocrucenses es elemento fundamental para el cambio ciudadano en lo colectivo y en lo individual.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Alianzas Estratégicas

_ Cooperación intersectorial, armonía y coherencia con los niveles gubernamentales: nacional y departamental, que permita el desarrollo de las prioridades de los habitantes de Campo de la Cruz.

Responsabilidad:

_ La honestidad, la lealtad, las ganas y el conocimiento para hacer las cosas serán los principios rectores del desempeño del equipo de gobierno.

Continuidad

_ La culminación de los programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo, asegurarán el éxito de la ejecución del Plan.

4.4 OBJETIVOS GENERAL DEL PLAN

Procurar el bienestar de los habitantes del municipio de Campo de la Cruz, mejorando su calidad de vida, con especial atención en la población de mayor vulnerabilidad, haciendo énfasis en los niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adulto mayor, facilitando una infraestructura física y social, estimulando las actividades productivas, el acceso equitativo a los servicios sociales, la conservación del medio ambiente, el respeto por los Derechos Humanos, fortaleciendo la institucionalidad del municipio, la preservación del orden y la convivencia pacífica, dirigiendo la acción del gobierno municipal en consecución de la armonía del progreso individual y el colectivo.

5. EJES ESTRATÉGICOS

El Plan de Desarrollo se estructuró por Ejes Estratégicos para facilitar la articulación de los diferentes sectores sociales y económicos y la toma de decisiones en el planteamiento de programas, objetivos y metas.

5.1 Eje Estratégico Desarrollo Social Integral

5.1.1 Objetivo Estratégico

Contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa y solidaria, en la que prevalezcan los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diferencia y a la diversidad, y el acceso a bienes y servicios sociales como las bases esenciales del Bienestar Social.

5.1.2 Objetivos específicos

- Disminuir el analfabetismo en la población adulta iletrada mayor de 15 años
- Aumentar las coberturas educativas.
- Promover el acceso a la educación superior a los jóvenes
- Fomentar la permanencia de los escolares
- Garantizar una educación en mejores ambientes escolares.
- Garantizar la educación preescolar con cubrimiento universal
- Contribuir a elevar el nivel académico de los estudiantes
- Fomentar la práctica del deporte y la recreación, como instrumento para la promoción del desarrollo humano del individuo y su socialización.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

- Propiciar condiciones para el ejercicio de los derechos culturales.
- Proporcionar una vivienda digna a los habitantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del Sisben, en condiciones de pobreza y miseria.
- Mejoramiento de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia, en el marco de las garantías de derecho
- Desarrollar las capacidades de los jóvenes que les permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma en beneficio propio y de la sociedad.
- Evitar los embarazos no deseados en los jóvenes y prevenir enfermedades de transmisión sexual.
- Generar empleo en la población joven.
- Fomentar las organizaciones juveniles y la apertura de nuevos espacios de decisión.
- Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor y la mujer.
- Reducir el porcentaje de embarazos en las adolescentes.
- Promover la accesibilidad de los niños discapacitados a la escuela.
- Fortalecimiento a las personas desplazadas.
- Fortalecer la convivencia, seguridad y paz, promoviendo una cultura ciudadana de inclusión, equidad y legitimidad institucional.

5.1.3 Metas

Metas de resultado

- Pasar de 19.35% a 15% en el analfabetismo en la población adulta iletrada
- Alcanzar una cobertura en educación preescolar del 100%. (Línea Base 2007: 55%)
- Alcanzar una cobertura en educación básica primaria del 100%. (L.B.07: 85%)
- Alcanzar una cobertura en educación básica secundaria del 85%. (Línea de base: 79.7%)
- Alcanzar una cobertura en educación media del 90%. (Línea de base: 60.8%)
- Disminuir a 0.5 puntos porcentuales la tasa de deserción en educación preescolar (LB: 1%)
- Disminuir en 3 puntos porcentuales la tasa de deserción en educación primaria (LB.06: 2.5%)
- Disminuir en 2 puntos porcentual la tasa de deserción en educación secundaria (L.B.06: 4.7%).

Metas de producto

- Generar 80 nuevos cupos para la población adulta iletrada
- Suscribir convenio con el Instituto Sagrado Corazón de Jesús de Campo de la Cruz para la formación de adultos.
- Ampliar y/o mejorar (ocho) Sedes educativas
- El 100% de niños desplazados con cobertura educativa
- El 60% de niños discapacitados con cobertura educativa
- 5.500 kits escolares entregados a niños y niñas de los niveles 1 y 2 del Sisben
- 1.000 uniformes entregados
- 100 subsidios entregados
- 80% de aulas de preescolar dotadas con material educativo.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

- Dotar el 80% de los Establecimientos educativos con recursos pedagógicos y medios didácticos (Bibliotecas, laboratorios, sillas, tableros, etc.)
- 100% de cobertura de afiliación al régimen subsidiado
- Hospital Local puesto de salud de Bohórquez con infraestructura física adecuada.
- Hospital Local con dotación suficiente
- Puesto de salud de Bohórquez con dotación suficiente
- Contratos firmados con otros municipios.
- HL cumple con las normas del sistema de habilitación
- Un plan municipal de contingencia elaborado
- Presupuesto de ingresos y gastos equilibrado.
- 100% para cada biológico, aplicado a niños de menores de un año y de 1 año de edad
- Estrategia IAMI desarrollada en el municipio
- Estrategia AEPI desarrollada en el municipio de Campo de la Cruz y el corregimiento de Bohórquez
- Modelo de atención integral biopsicosocial a la gestante desarrollado adoptado.
- Modelo de atención en salud sexual y reproductiva para adolescentes adoptado, con el apoyo de la Secretaría de Salud departamental
- Política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas desarrollada con el apoyo departamental
- Programa implementado y desarrollado para prevenir el consumo de cigarrillo en menores de 18 años.
- Estrategia de movilización social, escuelas y viviendas saludables desarrollada en la población.
- Estrategia de actividad física para prevenir las enfermedades crónicas desarrollada implementada y desarrollada.
- 100% gestantes que acudan al control prenatal se realicen la prueba del VIH.
- 50% de los jóvenes escolarizados y no escolarizados capacitados en salud sexual y reproductiva.
- ESE Hospital Local cumple norma técnica en salud oral.
- 100% de pacientes de TBC con atención médica
- ESE Hospital local cumple con la norma técnica de detección temprana cáncer de cuello uterino.
- 100% de muestras del agua con resultados de calidad favorables para el consumo humano
- Programa de manejo de basuras desarrollado en el municipio.
- 1 unidad generadora de información, receptora de cualquier enfermedad que se presente en el municipio
- Sistema de información de calidad funcionando
- Política pública de Seguridad Nutricional desarrollada en el municipio.
- 8 comedores escolares prestan un servicio de alimentación de manera eficiente y oportuna
- Ocho (8) actividades y/o torneos municipales organizados.
- Ocho (8) asociaciones y/o clubes deportivos y/o recreativos creados y apoyados.
- 8 torneos inter barrios realizados
- 100% de deportistas de alto rendimiento apoyados.
- Diez (10) grupos deportivos con implementaciones deportivas
- Cuatro (4) encuentros deportivos intercolegiales

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

- Once (11) establecimientos educativos dotados con implementos deportivos.
- 40 niños participan de las vacaciones recreativas organizadas y desarrolladas.
- 8 deportistas participando en los juegos departamentales
- 40% de adultos mayores desarrollando actividades recreativas o deportivas
- Tres (3) discapacitados participando en las actividades deportivas.
- Ocho (8) espacios deportivos o recreativos adecuados y/o construidos
- Biblioteca municipal con la infraestructura física mejorada
- Biblioteca con dotación de de material bibliográfico, muebles y apoyo logístico para los usuarios
- Realizar anualmente un programa Fomento de la Lectura
- Dos (2) personas con capacitación en la atención, organización y manejo de bibliotecas
- Consejos Municipales de Cultura activado y desarrollando funciones fomentando la cultura.
- 20 eventos festivos, artísticos y culturales con apoyo financiero.
- 10 grupos artísticos y/o culturales de jóvenes y adultos apoyados.
- Casa de la cultura construida funcionando
- 225 viviendas de interés social mejoradas
- 600 viviendas de interés social construidas
- Actualización de estratificación de las viviendas
- Actualización de predios rurales
- La Política pública municipal de infancia y adolescencia elaborada y adoptada.
- Campañas ejecutadas de Registro Civil y Tarjetas de Identidad ejecutadas
- 4 jornadas de sensibilización realizadas
- 100% de niños menores de 5 años vinculados al SGSSS
- Desarrollar 4 jornadas de vacunación
- Equipo interinstitucional para prevenir, detectar y atender los casos de maltrato infantil, abuso sexual, menores infractores de la ley y erradicación del trabajo infantil, organizado y funcionando.
- Dos (2) parques infantiles construidos y dotados con juegos infantiles
- 4 grupos culturales conformados por niños, niñas y adolescentes.
- 100% de la I.E. con Personero de los Estudiantes y represtación de niños en el Gobierno Escolar
- Cuatro (4) I.E. con modalidades técnicas acorde a las necesidades de la región.
- Gestión adelantada con Departamento, el Sena, Universidad del Atlántico, de Cartagena, Instituto Técnico Superior del Atlántico ITSA, para implementar el programa de extensión universitaria
- 40 becas entregadas a jóvenes bachilleres egresados a partir del 2008
- 100% de las I.E. con la cátedra de salud sexual y reproductiva implementada y fortalecida
- 10 charlas sobre el manejo sano de la sexualidad realizada
- Gestionar la firma de convenios para financiación de proyectos productivos.
- Participación juvenil en los siguientes espacios: Consejo de política social, Territoriales de Planeación, Consejos Departamentales y municipal de cultura y deporte, CMJ, CDJ., veedurías ciudadanas.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

- Plan Decenal de Desarrollo para la Juventud de Campo de la Cruz 2007 - 2017 adoptado por el municipio
- Construir o mejorar el centro de vida de los ancianos de Campo de la Cruz
- Centros de vida de los ancianos de Campo de la Cruz dotado.
- 20 adultos mayores alfabetizados.
- 10 actividades recreativas y culturales realizadas.
- 20 ancianos con actividades productivas
- Conformar 5 unidades productivas lideradas por mujeres.
- 60 mujeres adolescentes capacitadas en temas relacionados con la sexualidad.
- Capacitar a 40 mujeres en temas relacionados con la violencia intrafamiliar.
- 40 padres y madres formadas en valores democráticos de convivencia y de justicia y en resolución pacífica de conflictos
- 4 campañas ejecutadas
- Un Comisario de Familia capacitado
- 30 madres cabeza de familia capacitadas en actividades productivas
- 50 familias beneficiadas del programa Red Juntos
- 30 niños con discapacidad con ayudas técnicas
- 100 ayudas técnicas a las limitados físicos
- Vincular al 100% de los desplazados al SGSSS
- 100% de los desplazados se les brinda atención humanitaria
- Una Central de Policía dotada
- Obras físicas realizadas en la Central de Policía
- Crear 1 frente local de seguridad y/o escuela de seguridad
- Crear 4 comités, en sendas instituciones educativas, de resolución de conflictos
- Programa de policía comunitaria para los jóvenes en ejecución
- Inspección de policía con dotación suficiente
- Una (1) comisaría dotada de la logística funcionado de manera eficiente
- 4 campañas educativas asociadas a los riesgos del consumo de alcohol y sustancias alucinógenas
- Plan de convivencia ciudadana ajustado y en ejecución
- Gestionar con la gobernación la construcción de Parque para la Convivencia
- 16 reuniones del Comité De DH en el cuatrienio, para analizar y prevenir situación de DH

5.2 Eje Institucionalidad y Gobernabilidad

5.2.1 Objetivo Estratégico

Encaminar la Administración municipal hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

“Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

5.2.2 Objetivos específicos

- Mejorar la gobernabilidad a partir del diálogo social, la concertación, la participación, con el fin de fortalecer la legitimidad y la institucionalidad pública.
- Fortalecer la democracia y el empoderamiento por lo público.
- Participación ciudadana para la apropiación de lo público y control social a lo público.

5.2.3 Metas

- Actualización del uso de predios realizado
- Realizar un estudio del pasivo del impuesto de Industria y Comercio
- 100% de los establecimientos de I y C inspeccionados y fiscalizados
- Estrategia de incentivos para pago de impuestos realizada
- Realizar 2 campañas durante el cuatrienio
- Realizar un estudio de procedimientos, funciones y cargos
- 100% de cargos creados y/o fusionados, según el estudio de reestructuración
- Plan de saneamiento fiscal elaborado e implementado.
- Elaborar y/o complementar el Organigrama Institucional, según nueva categorización de los empleados
- Banco de proyectos funcionando
- Capacitar al 100% de los funcionarios de la alcaldía en cumplimiento de deberes y responsabilidades
- Atender el 100% de las quejas y los procesos disciplinarios que se presenten, según lo establecido por la ley
- 4 actividades, una cada año para rendir cuenta a la comunidad
- Capacitar el 20% de los funcionarios de la alcaldía con base en su perfil laboral y en las prioridades de la Administración
- Fondo de Bienestar Social creado y funcionando
- Realizar 8 actividades en el marco del programa de bienestar social
- 50% de los equipos de la administración municipal actualizados
- Actualizar la página web actual del municipio
- 116 computadores suministrados a las instituciones educativas
- 100% de las instituciones educativas conectadas a banda ancha
- 100% de las instituciones educativas conectadas a banda ancha
- 6 instituciones públicas con acceso a TICs.
- 100% de Comités de participación social, organizaciones sociales y JAL, consolidados y funcionando
- 7 comités capacitados de acuerdo a sus funciones.
- Capacitación a 70 líderes de las acciones 22 acciones comunales del municipio en el tema de Formador de Formadores.
- Comité de seguimiento a la calidad de los servicios públicos y régimen tarifario creado y funcionando
- Consejo Comunitario de mujeres creado y funcionando

5.3. Eje Desarrollo Económico Sostenible y Competitivo

5.3.1 Objetivo Estratégico

Reactivar, fortalecer y optimizar el sector productivo para alcanzar un desarrollo económico sostenible y equitativo, que genere empleo y mano, eleve el nivel de ingreso y las condiciones de vida de la población.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

5.3.2 Objetivos específicos

- Reactivar el sector productivo de la agricultura, ganadería, pesca y forestal, con el fin que permita generar empleo, elevar los niveles de ingresos y el nivel de vida de la población en condiciones de pobreza.
- Generar empleo a partir del fortalecimiento micro empresarial.
- Mejorar el sustento alimentario de las familias de escasos recursos económicos.
- Orientar el desarrollo ambiental del municipio de manera que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado.
- Aumentar la cobertura del servicio de aseo.
- Incrementar la cobertura, frecuencia y calidad del servicio de acueducto en la cabecera y zona rural y mejorar la calidad del agua.
- Mejorar en las condiciones de vida de la población marginal mediante la normalización de redes de energía.
- Gestionar nuevas conexiones en el servicio de gas.
- Mejorar la red vial terciaria y urbana.
- Minimizar los riesgos de muerte por accidente de tránsito.

- Minimizar los riesgos de desastres por inundaciones.
- Capacitación para el manejo de emergencias.

5.3.3 Metas de Producto

- Fondo de apoyo al sector agropecuario como una cuenta especial en el Banco Agrario
- Convenio establecido con FINAGRO para apoyar programas de crédito, mediante el pago del 20% de los créditos a pequeños productores agropecuarios
- 4 proyectos de repoblamiento bovino y ovino-caprino gestionados con el nivel central y departamental para su cofinanciación
- Capacitar a 35 productores pecuarios en medidas sanitarias aplicadas en su actividad productora y en el manejo de sus haciendas
- Dotar de la logística necesaria a la Umata para mejorar su eficiencia
- Banco de maquinaria agrícola en operación
- Gestionar con la gobernación los recursos para proyectos forestales
- 2 proyectos de repoblamiento bovino y ovino-caprino, presentados ante el Min agricultura y la Gobernación del Atlántico.
- Poner a funcionar la central de acopio lechero
- 2 proyectos piscícolas apoyados en convenio con la Gobernación
- Gestionar con la gobernación la entrega de 20 artes y utensilios de pesca a los pescadores
- Gestionar créditos a 80 microempresarios
- Fortalecer y asistir técnicamente a 80 mipymes
- Crear diez (10) unidades productivas para jóvenes y desplazados del municipio de Campo de la Cruz
- Programa RESA ampliado y funcionando en convenio con la Gobernación, el nivel central, ONG`s y campesinos
- Legalizar el 50% de predios rurales
- 4 campañas, (una cada año), para el manejo de residuos sólidos.

“Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

- Matadero municipal en condiciones óptimas para el sacrificio de ganado, que evitan la contaminación del medio ambiente.
- Construir cementerio nuevo y/o mejorar el cementerio municipal
- 100% de los desechos sólidos del hospital son tratados de manera adecuada
- 60% de cubrimiento de viviendas por las redes de alcantarillado (LB: 45%)
- Laguna de oxidación reconstruida
- Relleno sanitario construido y funcionando
- Acueducto municipal funcionando, asociado a la empresa de Acueducto Regional del Sur del Atlántico.
- Construir 3 pozos profundos en la zona El tigre
- 60% de barrios subnormales con redes eléctricas normalizadas
- 1.000 luminarias instaladas
- 100% de los barrios subnormales con servicio de alumbrado público
- Gestionar ante empresa de gas para realizar nuevas conexiones domiciliarias
- Cofinanciar 4 proyectos de mejoramiento de vías terciarias
- 4 calles pavimentadas con mantenimiento
- Calles 12 a la 16 con carrera 11 a la 13 del Barrio Blas de Lezo, Piñoncito, Estadio, El Tesoro y Tabardillo; calle 10 Jesús, callejones que conectan las calles 9 y 10, con mantenimiento y en buen estado.
- 2 bulevares y 2 plazas reconstruidas y embellecidas
- Entrada principal al municipio remodelada, como atractivo turístico y embellecimiento paisajístico del sector
- 200 motociclistas capacitados en educación vial
- 100% de los conductores de transporte público capacitados en educación vial
- 20 líderes comunitarios capacitados en educación vial
- Construir el muro de contención en la ribera del río Magdalena, gestionado con la gobernación y el gobierno nacional.
- 100% de emergencias son atendidas oportunamente.
- 20 líderes capacitados en manejo de emergencias
- Crear el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

PLAN FINANCIERO



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

PLAN FINANCIERO

FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

*Municipio de Campo de la Cruz
2008 – 2011.*



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

1. GENERALIDADES

El sistema presupuestal es un conjunto de instrumentos dirigidos a organizar la información financiera en los entes públicos para optimizar el manejo de los recursos y la satisfacción de las necesidades de la comunidad de acuerdo con las competencias que le han sido asignadas constitucional y legalmente.

El sistema presupuestal está conformado por el Plan de Desarrollo, el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto y el Plan Anual de Caja.

Estructura Presupuestal del Plan de Desarrollo



El insumo fundamental del Plan de Desarrollo Municipal **COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO** es el Programa de Gobierno presentado por el Alcalde **CARLOS GUTIERREZ COTES** ante la Registraduría del Estado Civil para su inscripción como candidato a la Alcaldía de Campo de la Cruz, y al pueblo durante la campaña proselitista, el cual contiene los ejes estratégicos, objetivos, programas y metas proyectadas en su período de gobierno.

Este capítulo se constituye en el soporte financiero del Plan de Desarrollo, en el cual se estiman, en el mediano plazo, los ingresos esperados y los confronta con las necesidades de gasto e inversión identificadas, estableciendo en su diferencia las necesidades de financiación. Los programas y proyectos de inversión para cada año, a través de los cuales los entes territoriales materializarán su Plan de Desarrollo, conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Los recursos disponibles para financiar la cantidad de bienes y servicios que ofrecerá la Administración Municipal a la comunidad en cada año, constituyen el Presupuesto Anual. El presupuesto debe entonces elaborarse con base en el Plan de Desarrollo y el POAI.

2. DIAGNOSTICO FINANCIERO

El análisis de la tendencia que ha seguido la estructura fiscal y la política del gasto público en el municipio de Campo de la Cruz en el periodo 2005-2007, junto con los lineamientos de ajuste fiscal de la Ley 617 del 2000 y la asignación de los recursos de la Ley 715 del 2001 y 1176 del 2007, permitirá a la administración municipal formular estrategias financieras orientadas, por un lado, a la asignación equilibrada de los recursos necesarios para su funcionamiento y, por el otro, a la distribución de los fondos disponibles para el financiamiento o apalancamiento de los proyectos de inversión para lograr alcanzar las metas de desarrollo definidas en el Plan "COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO".

El Municipio posee un déficit acumulado en sucesivas administraciones y no cuenta con los recursos suficientes para sanearlo, por lo cual su monto y las obligaciones que se derivan de él afectan significativamente los principales rubros de ingresos. Es por ello que el objetivo básico de esta administración en materia financiera, será el de la recuperación del fisco municipal para devolverle su viabilidad económica y su capacidad financiera, de tal forma que se puedan desarrollar los programas y proyectos fijados en el Plan de Desarrollo Municipal.

2.1. Análisis de la Estructura Fiscal

El comportamiento histórico de las Rentas y Gastos de Campo de la Cruz en el periodo 2005 - 2007, según se desprende del siguiente cuadro, arroja importantes precisiones sobre los componentes más relevantes de las finanzas del municipio:

- El impuesto de Industria y Comercio, el impuesto Predial Unificado y la sobretasa a la gasolina motor, son en su orden las rentas más representativas de los ingresos propios del municipio.
- El impuesto Predial Unificado y el impuesto de Industria y presenta un comportamiento irregular en los últimos tres años.
- A pesar de estos crecimientos, se deben realizar esfuerzos en la depuración de las bases tributarias para evitar la elusión y evasión de los impuestos municipales.
- El 94% de los ingresos del presupuesto corresponde a las transferencias del SGP, y 6% a los recursos propios, lo cual genera una alta dependencia de los recursos que gira el nivel central.

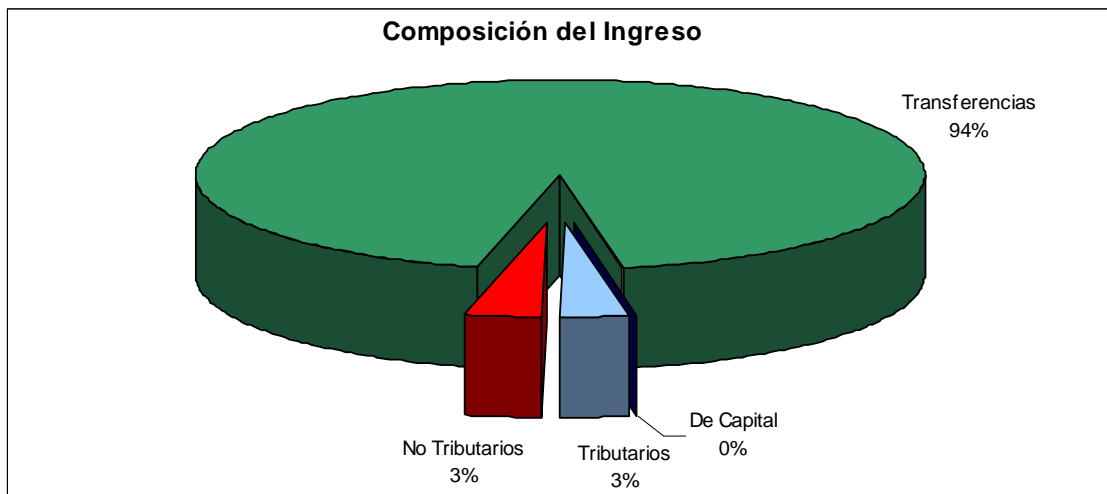


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

Estructura de los Ingresos

INGRESOS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Tributarios	211.776.876	231.649.579	253.388.040	277.167.513	973.982.008
No Tributarios	219.632.750	238.301.534	258.557.164	280.534.523	997.025.971
Transferencias	6.311.697.520	6.943.196.879	7.637.945.219	8.402.284.547	29.295.124.165
De Capital	6.000	6.000	6.000	6.000	24.000
TOTAL	6.743.113.146	7.413.153.992	8.149.896.423	8.959.992.583	31.266.156.144



2.1.1. Análisis Específico entre Componentes del Ingreso

• Ingresos Tributarios

De los Ingresos Tributarios, se analizan las rentas que son más representativas para el municipio:

El Impuesto Predial Unificado Impuesto de carácter directo que recae sobre la propiedad del predio. Este ha tenido un crecimiento irregular.

El Impuesto de Industria y Comercio y su complementario Aviso y tablero. Impuesto de carácter indirecto que recae sobre la actividad empresarial dicha este (Comercial, Industrial y Servicio) presenta un comportamiento irregular en los últimos tres años. Es negativo entre los años 2005 y 2006; entre los años 2006 y 2007 creció el 7,9% originado en las estrategias de cobro.

En referencia a este impuesto es mucho lo que se tiene que hacer, dentro de un programa de fortalecimiento fiscal, desde el aforo e inventario de los establecimientos de cualquier actividad económica productiva, pasando por revisar las bases gravables del hecho generador, reforma y actualización de un estatuto tributario territorial, acorde con la realidad municipal y nacional, implementación de un software que logre tener de manera clara, oportuna y en tiempo real el comportamiento de los contribuyentes.

• Ingresos No Tributarios

Como se precisó anteriormente, las transferencias, que forman parte de los ingresos no tributarios, representan más del 94 % del total de los ingresos del municipio, razón

“Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien”



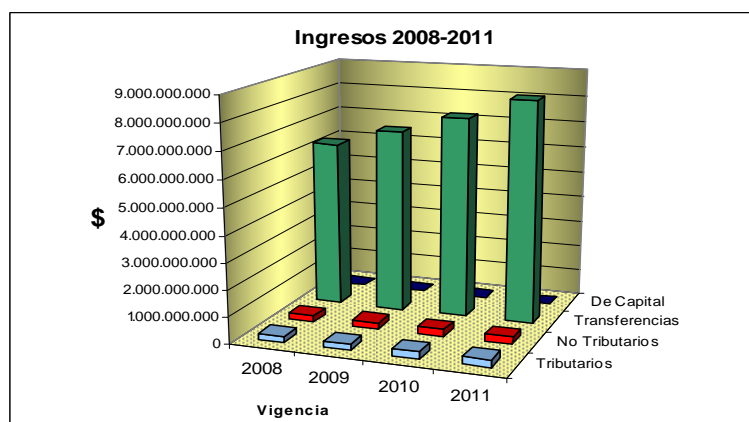
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

por la cual se analizan como un grupo de especial interés, haciendo notar como ya lo mencionamos la dependencia que el ente territorial tiene sobre esta participación.

Los ingresos No tributarios, excluyendo las Transferencias, están representados por las **Tasas** (Registro de Abonos, Servicio de Cementerio, Boletas de Posesión, Certificaciones y Expediciones de Paz y Salvo, etc) y las **Multas y Sanciones** (De rentas, De Tránsito, De Gobierno y De Planeación). Estos ingresos no son significativos dentro de la estructura de los Ingresos Municipales, pero se iniciará un rediseño en la estructura y en la base gravable para estos tributos, desde una política y estratégica para afianzar el recaudo de estos.

El fortalecimiento de las rentas municipales requiere una serie de cambios, desde la revisión, actualización, modificación del estatuto tributario municipal, acompañada de unas campañas pedagógica de la importancia de tributar y mostrar la aplicación de los mismos de una forma clara y transparente.



• Transferencias

La modificación que sufrió el Sistema de Transferencia (Ley 715 de 2001), en lo referente a la Participación en los Ingresos Corriente de la Nación, es notorio y altamente beneficioso para Campo de la Cruz, con la expedición inicial del Acto Legislativo 04 de 2007 y posteriormente de la Ley 1176 de 2007, cuyo Artículo 21 modifica el artículo 78 de la Ley 715 de 2001 en donde por los recursos de la Participación de Propósito General. Los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por este concepto, pasando de promedio de \$300 millones año a \$ 600 millones aproximadamente.

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



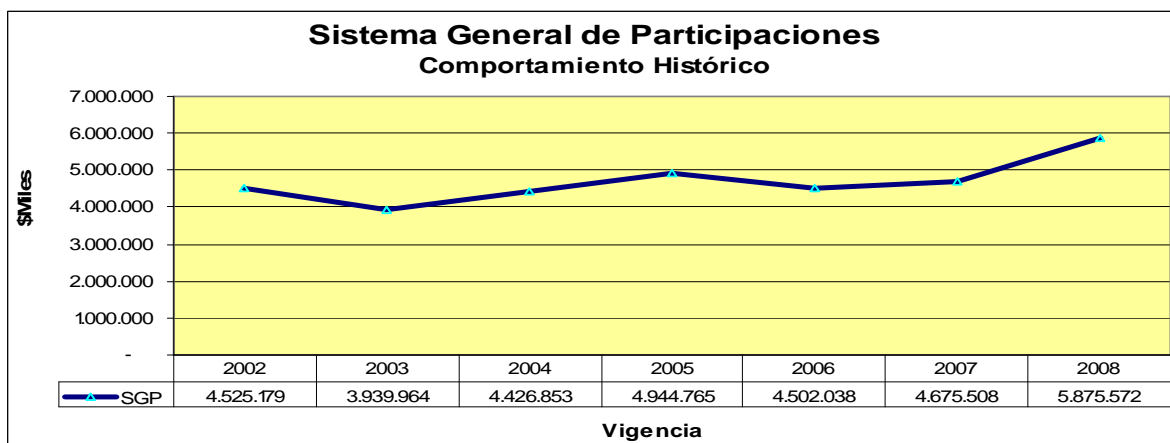
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Del total de los recursos de la participación de propósito general asignada a cada distrito o municipio una vez descontada la destinación establecida para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal de que trata el inciso anterior y la asignación correspondiente a los municipios menores de 25.000 habitantes, definida en el inciso 3° del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007, es otra de las bondades que el nominador le otorga a los entes territoriales con estas características, (el 17% de los Recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones, será distribuido entre los municipios con población inferior a 25.000 habitantes. Estos recursos se destinan exclusivamente para inversión, conforme a las competencias asignadas por la Ley). Esto es tan cierto que se pasó de una cifra cercana de \$ 1.820 millones a más de \$ 2.250 millones de pesos, hecho significativo para aplicarlos a los otros sectores de la sociedad. Y a sabiendas que para el inicio de la vigencia 2008, se asigno el 80% por este concepto.

El programa de alimentación escolar se financiará con recursos de diferentes fuentes. Para el efecto, las entidades territoriales seguirán y aplicarán, en primer término los lineamientos técnico-administrativos básicos respecto de la complementación alimentaria, los estándares de alimentación, de planta física, de equipo y menaje y de recurso humano, y las condiciones para la prestación del servicio, que establezca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el desarrollo del programa. Adicionalmente, considerarán los lineamientos previstos en sus planes de desarrollo.

Con el fin de alcanzar las coberturas universales básicas en el programa de alimentación escolar, en los términos del artículo 19 de la Ley 1176 de 2007, las entidades territoriales deberán garantizar la continuidad de la cobertura alcanzada en la vigencia fiscal de 2007 financiada con recursos propios, recursos de libre inversión y de libre destinación de la participación de propósito general y recursos de calidad educativa de la participación de educación del Sistema General de Participaciones. Lo más significativo es que el Campo de la Cruz aumentó su participación en la distribución de los recursos del sistema General de Participaciones SGP en \$1.200 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.



2.2 Estimación de los Ingresos esperados en el periodo 2008-2011

El análisis econométrico de los resultados fiscales de las ultima tres vigencias del municipio hace augurar para el próximo cuatrienio periodo constitucional del

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

mandatario local cosas buenas desde el análisis de las frías cifras. Si bien es cierto que las rentas propias han ido en aumento. No es para dejar que por inercia y efecto residual se obtengas los resultados que se obtuvieron hasta la pasada vigencia. Ya que existen múltiples factores y variables que influyen sobre estas.

Concepto	Actual	Proyección Presupuestal		
	2008	2009	2010	2011
Ingresos Totales	6.743.113.14 6	7.413.153.9 92	8.149.896.4 23	8.959.992.58 3
0205 Ingresos Corrientes	6.743.107.14 6	7.413.147.9 92	8.149.890.4 23	8.959.986.58 3
020501 Ingresos Tributarios	211.776.876	231.649.579	253.388.040	277.167.513
02050101 Impuestos Directos	49.220.000	53.649.800	58.478.282	63.741.327
02050102 Impuestos Indirectos	162.556.876	177.999.779	194.909.758	213.426.185
020502 Ingresos No Tributarios	6.531.330.27 0	7.181.498.4 13	7.896.502.3 83	8.682.819.07 0
02050201 Tasas y Derechos	126.120.500	136.840.743	148.472.206	161.092.343
02050202 Multas	615.250	667.546	724.288	785.852
02050203 Rentas Ocasionales	65.831.750	71.427.449	77.498.782	84.086.178
02050204 Otros Ingresos No Tributarios	27.065.250	29.365.796	31.861.889	34.570.149
02050205 Transferencias Y Participaciones	6.311.697.52 0	6.943.196.8 79	7.637.945.2 19	8.402.284.54 7
0205020501 Sistema General de Participaciones	5.707.942.52 5	6.273.028.8 35	6.894.058.6 90	7.576.570.50 0
0205020502 Asignaciones Especiales	167.629.060	186.068.256	206.535.764	229.254.698
0205020504 Aportes	401.623.635	445.802.235	494.840.481	549.272.934
0205020506 Fondos Especiales	34.502.300	38.297.553	42.510.284	47.186.415
020503 Recursos de Capital	6.000	6.000	6.000	6.000
02050301 Recursos del Crédito	1.000	1.000	1.000	1.000
02050302 Recurso del Balance	1.000	1.000	1.000	1.000
02050303 Rendimientos Por Operaciones Financieras	1.000	1.000	1.000	1.000
02050304 Ventas de Activos	1.000	1.000	1.000	1.000
02050305 Donaciones	1.000	1.000	1.000	1.000
02050306 Jurisdicción Coactiva	1.000	1.000	1.000	1.000

Para el ejercicio de planificación financiera territorial que nos aqueja hemos proyectados tomando como base de las misma las ejecuciones presupuestales desde 2005-2007, y referenciado la actual vigencia (2008), con los documentos Conpes 112 y 114.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

Este escenario financiero y fiscal proyectado le ocasionaría beneficios de doble vías al municipio ya que por su esfuerzo fiscal se le retribuiría en su favor y también sería premiado por la nación a la luz de la norma, conocida esta como la Eficiencia Fiscal, que textualmente establece en el párrafo c, del numeral 2 artículo 79 Ley 715 de 2000 y 21 de la Ley 1176 de 2007. "El 10% por eficiencia fiscal. Entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales. La información sobre la ejecución de ingresos tributarios será la informada por las entidades territoriales y refrendadas por la Contaduría General de la Nación antes del 30 de junio de cada año".

Desde este punto de vista prospectivo el escenario fiscal en relación a las consecución de rentas resulta halagador; pero existe detrás de esto la captura de por lo menos el 33% de estas rentas por parte de los acreedores que desde hace más de siete años viene arrastrando Campo de la Cruz.

El reto está a la vista sólo se tienen que unir voluntades para lograr sanear de una vez por todas las finanzas municipales, con la aplicación de unas series de acciones de distintas naturaleza, como:

- La implementación de un programa de Fortalecimiento de la hacienda pública recaudo de las rentas, no más con el recaudo de la cartera morosa del Impuesto Predial que supera los \$ 2.000 millones de pesos sería el inicio o punto de partida para este proceso, siguiendo con un reaforo de de los sujetos pasivos y hecho generador del Impuesto de Industria y Comercio.
- El rediseño de unas rentas que podrían aplicarse dentro de un programa de ajuste y saneamiento fiscal enmarcado dentro de un marco legal aplicando la Ley 617 de 2000.
- La realización de Acuerdos de pagos y conciliaciones con los sujetos demandantes.
- La realización de un proceso de depuración de cada uno de los procesos que se tienen en contra. Estas y otras medidas serían las que se tomarían para lograr el objetivo de la actual administración.

Estas estrategias financieras representan para la Administración Municipal, contar con fuentes ciertas, potencializar las fuentes de ingresos existentes, buscar nuevos mecanismos que permitan la financiación del Plan e igualmente, requiere implementar estrategias funcionales enfocadas a optimizar el gasto y hacer más eficiente la inversión.

Para ello, la Administración fortalecerá la eficiencia en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo responsable del financiamiento y en la ejecución del gasto, privilegiando la inversión social, el desarrollo integral y la modernización institucional



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

y de la ciudad para cumplir con las metas y objetivos del Plan **"COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO"**.

3. FINANCIACIÓN DEL PLAN

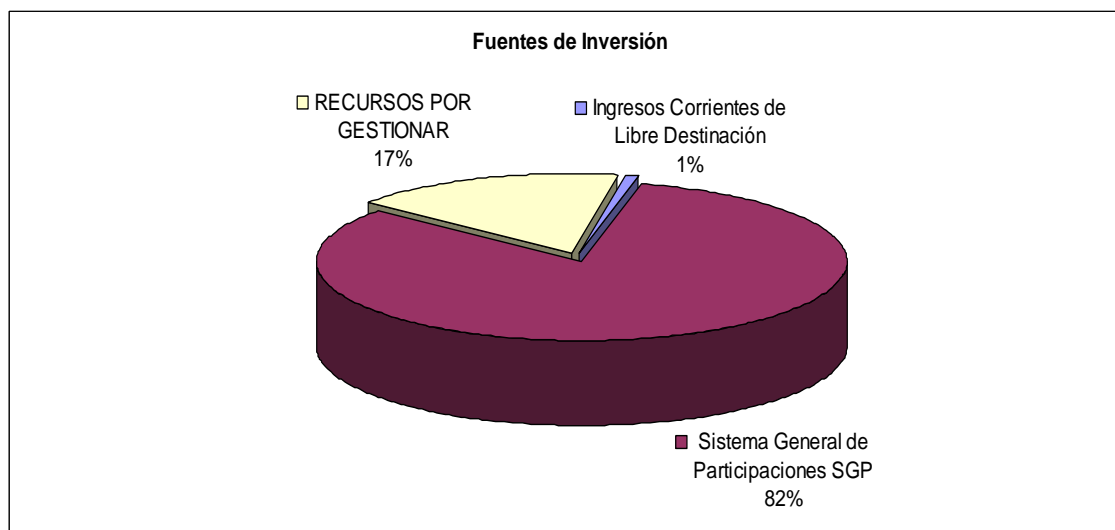
El Plan de inversiones del Plan de Desarrollo **"COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO"** asciende a **\$ 28.129 millones de pesos**, de los cuales \$216 millones (1%) corresponden a recursos Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, \$23.304 millones (82%) a las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP y \$4.670 millones (17%) corresponde a Recursos por Gestionar, los cuales se constituyen en el reto de la Administración.

Inversión por Eje Estratégico y por Fuente de Financiación

EJE ESTRATEGICO	TOTAL INVERSION 2008-2011 (Millones de pesos)			
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
I. INSTITUCIONALIDAD Y GOVERNABILIDAD		2.641	81	2.722
II. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	216	15.508	1.396	17.074
III DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO		5.155	3.194	8.333
TOTAL	216	23.304	4.670	28.129

Los recursos por gestionar durante el periodo de gobierno, se concentran principalmente en el sector de Saneamiento Básico (\$2.684 millones), sector en el cual se pretende ejecutar el Sistema de Alcantarillado. El sector de vivienda donde se proyecta ejecutar mejoramientos y construcción de vivienda de interés social y se deben gestionar los recursos ante el Ministerio de Medio Ambiente.

Fuentes de Financiación



"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

4. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

En el cuadro siguiente se puede observar la distribución de la inversión por Eje estratégico, sector de Inversión, Programas y Proyectos.

**Plan Plurianual de Inversión
2008-2011**

EJE ESTRATEGICO		TOTAL INVERSION 2008-2011			
SECTOR	PROGRAMAS/Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP Forzosa Inversión	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
I. INSTITUCIONALIDAD Y GOVERNABILIDAD			2.641.479.350	80.520.000	2.721.999.350
GOBIERNO, INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACION COMUNITARIA	Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión pública		2.525.624.993	80.520.000	2.606.144.993
	Fortalecimiento del sistema de recaudos		69.512.614		69.512.614
	Reestructuración administrativa		695.126.145		695.126.145
	Programa de saneamiento fiscal municipal		1.390.252.290		1.390.252.290
	Recuperación de la imagen institucional del municipio de Campo de la Cruz		69.512.614		69.512.614
	Bienestar social y eficiencia en el talento humano		46.341.743		46.341.743
	Nuevas tecnologías de informática aplicada a los procesos de la administración		69.512.614		69.512.614
	Gobierno en línea		115.854.357	80.520.000	196.374.357
	Tecnología de la Información y comunicación, TICs, en los establecimientos municipales		69.512.614		69.512.614
	Participación ciudadana para la apropiación de lo público y control social a lo público		115.854.357		115.854.357
Consolidación de espacios de		115.854.357		115.854.357	

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

EJE ESTRATEGICO		TOTAL INVERSION 2008-2011			
SECTOR	PROGRAMAS/Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP Forzosa Inversión	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
	participación social				
	TOTAL		2.641.479.350	80.520.000	2.721.999.350
II. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL		215.506.250	15.508.239.408	1.395.680.000	17.073.998.479
EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS	Ampliación de la Cobertura	21.550.625	1.830.500.354	268.400.000	2.120.450.979
	Alfabetización a adultos de 15 años y más	21.550.625			21.550.625
	Todos los niños y niñas al colegio		231.708.715		231.708.715
	Educación a temprana edad		254.879.586		254.879.586
	Construcción, ampliación, reparación de las Instituciones Educativas del municipio.		1.343.912.053	268.400.000	1.612.312.053
	Mejoramiento de la Calidad Educativa		231.708.715		231.708.715
	Capacitación a docentes en atención a la primera infancia		231.708.715		231.708.715
	Alimentación Escolar		329.386.102		329.386.102
	Restaurantes escolares		329.386.102		329.386.102
		TOTAL	21.550.625	2.391.595.171	268.400.000
SALUD	SUBSIDIO A LA DEMANDA		9.358.682.324		9.358.682.324
	Aseguramiento en el régimen subsidiado a la población vulnerable.		8.914.244.859		8.914.244.859
	Ampliación de cobertura del régimen subsidiado.		444.437.465		444.437.465
	SALUD PUBLICA		620.602.400		620.602.400
			620.602.400		620.602.400

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

EJE ESTRATEGICO		TOTAL INVERSION 2008-2011			
SECTOR	PROGRAMAS/Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP Forzosa Inversión	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
	Pública y Promoción Social				
	SUBSIDIO A LA OFERTA		1.272.394.925		1.272.394.925
	ESE Hospital Campo de la Cruz		1.272.394.925		1.272.394.925
	Mejoramiento y sostenimiento de la infraestructura de la red pública hospitalaria	107.753.125		322.080.000	429.833.125
	Adecuación de la Infraestructura Hospitalaria	107.753.125		322.080.000	429.833.125
	TOTAL	107.753.125	11.251.679.648	322.080.000	11.681.512.773
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fortalecer el deporte en todas las edades		104.268.922		58.841.743
	El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia de paz y convivencia para el municipio		46.341.743		46.341.743
	Desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes a través de procesos de orientación, aprendizaje y práctica del deporte.		34.756.307		7.500.000
	Deporte y salud		23.170.871		5.000.000
	Mejoramiento y/o construcción de la infraestructura física de espacios recreativos y deportivos	86.202.500	377.196.041	187.880.000	651.278.541
	Infraestructura deportiva	86.202.500	377.196.041	187.880.000	651.278.541
	TOTAL	86.202.500	481.464.963	187.880.000	710.120.284
CULTURA	La Cultura, factor		204.102.26	134.200.0	338.302.26

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

EJE ESTRATEGICO		TOTAL INVERSION 2008-2011			
SECTOR	PROGRAMAS/Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP Forzosa Inversión	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
	de desarrollo		7	00	7
	Fomento a la lectura		23.170.871		23.170.871
	Capacitación para el buen manejo de establecimientos culturales		11.585.436		11.585.436
	Espacios de participación social en la cultura		11.585.436		11.585.436
	Estímulo a la formación, creación y promoción de las actividades artísticas y culturales		115.854.357	134.200.000	250.054.357
	Promoción y apoyo a las expresiones artísticas de los jóvenes		41.906.166		41.906.166
	TOTAL		204.102.267	134.200.000	338.302.267
VIVIENDA	Vivienda de interés social		312.806.765	402.600.000	715.406.765
	Mejoramiento y construcción de vivienda de interés social		301.221.329	402.600.000	703.821.329
	Actualización catastral		11.585.436		11.585.436
	TOTAL		312.806.765	402.600.000	715.406.765
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Bienestar social con equidad		71.829.702		71.829.702
	Garantía del derecho a la identidad (Código de Infancia y Adolescencia)		13.902.523		13.902.523
	Garantía de la Educación a temprana edad y adolescentes		23.170.871		23.170.871
	Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud.		9.268.349		9.268.349
	Restitución de Derechos		6.951.261		6.951.261

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

EJE ESTRATEGICO		TOTAL INVERSION 2008-2011			
SECTOR	PROGRAMAS/Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP Forzosa Inversión	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
	Recreación para el disfrute del tiempo libre de los niños		11.585.436		11.585.436
	Derecho a la participación		6.951.261		6.951.261
	TOTAL		71.829.702		71.829.702
	Educación para el trabajo		57.927.179		57.927.179
	Desarrollar competencias en los jóvenes para sus proyectos de vida		23.170.871		23.170.871
	Programa de extensión universitaria para bachilleres académicos		11.585.436		11.585.436
	Becas educativas		23.170.871		23.170.871
	Sexualidad con responsabilidad		11.585.436		11.585.436
	Educación sexual		11.585.436		11.585.436
	Formación a jóvenes en el área de la participación, en los ámbitos político, comunitario y mediático, que fomenten el organizacionismo juvenil y la apertura de nuevos espacios de decisión en Campo de la Cruz.		13.902.523		13.902.523
	Juventud Activa		13.902.523		13.902.523
	TOTAL		83.415.137		83.415.137
ADULTO MAYOR	Bienestar del Adulto Mayor		34.756.307		34.756.307
	Sede de ancianos		16.219.610		16.219.610
	Alfabetización al adulto mayor		4.634.174		4.634.174
	Uso y aprovechamiento del tiempo libre del adulto mayor.		6.951.261		6.951.261

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

EJE ESTRATEGICO		TOTAL INVERSION 2008-2011			
SECTOR	PROGRAMAS/Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP Forzosa Inversión	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
	Desarrollo de actividades productivas		6.951.261		6.951.261
	TOTAL		34.756.307		34.756.307
MUJER Y FAMILIA	Atención integral a la mujer en igualdad de género		74.146.789		74.146.789
	Mujer cabeza de familia		11.585.436		11.585.436
	Prevención y control de embarazos a temprana edad		13.902.523		13.902.523
	Prevención de la violencia intrafamiliar		6.951.261		6.951.261
	Desarrollo de actividades productivas		9.268.349		9.268.349
	Capacitaciones a las madres cabeza de hogar.		9.268.349		9.268.349
	Apoyar el programa nacional Red Juntos		23.170.871		23.170.871
	TOTAL		74.146.789		74.146.789
DISCAPACIDAD	Atención a las personas con discapacidad		81.098.050		81.098.050
	Los niños discapacitados vinculados al sistema educativo		46.341.743		46.341.743
	Ayudas técnicas a las personas con limitaciones físicas		34.756.307		34.756.307
	TOTAL		81.098.050		81.098.050
DESPLAZADOS	Victimas del Desplazamiento		92.683.486		92.683.486
	Apoyo a los restablecimiento de derecho a las personas desplazadas		92.683.486		92.683.486
	TOTAL		92.683.486		92.683.486
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Respeto por los Derechos Humanos		428.661.123	80.520.000	509.181.123
	Fortalecimiento de la		69.512.614	80.520.00	150.032.61

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

EJE ESTRATEGICO		TOTAL INVERSION 2008-2011			
SECTOR	PROGRAMAS/Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP Forzosa Inversión	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
	fuerza pública acantonada en el municipio			0	4
	Fortalecer las instancias de justicia cercana al ciudadano		278.050.458		278.050.458
	Prevención de la drogadicción y consumo de alcohol		11.585.436		11.585.436
	Prevención de la violación de derechos humanos		69.512.614		69.512.614
	TOTAL		428.661.123	80.520.000	509.181.123
III DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO			5.154.631.241	3.193.960.000	8.333.091.241
SECTOR AGROPECUARIO, PESCA Y FORESTAL	Desarrollo sostenible del sector agropecuario y la pesca		220.123.279		220.123.279
	Acceso al crédito para la economía campesina		11.585.436		11.585.436
	Capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario		139.025.229		139.025.229
	Cultivos forestales		23.170.871		23.170.871
	Fomento a actividades piscícolas y pesqueras		46.341.743		46.341.743
	TOTAL		220.123.279		220.123.279
SECTOR MICROEMPRESARIAL	Desarrollo competitivo del sector microempresarial		69.512.614		69.512.614
	Generación de empleo a partir del fortalecimiento microempresarial		69.512.614		69.512.614
	Seguridad Alimentaria		23.170.871		23.170.871
	Huertas caseras		23.170.871		23.170.871
	Legalización de predios		69.512.614		69.512.614

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

EJE ESTRATEGICO		TOTAL INVERSION 2008-2011			
SECTOR	PROGRAMAS/Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP Forzosa Inversión	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
	Legalización de parcelas o predios rurales		69.512.614		69.512.614
	TOTAL		162.196.100		162.196.100
MEDIO AMBIENTE	Recuperación ambiental y del hábitat.		23.170.871		23.170.871
	proyectos ambientales		23.170.871		23.170.871
	TOTAL		23.170.871		23.170.871
EQUIPAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	Mejoramiento de obras civiles que mejoren el medio ambiente		579.271.787		579.271.787
	Mejoramiento del equipamiento urbano y el entorno		579.271.787		579.271.787
	TOTAL		579.271.787		579.271.787
SANEAMIENTO O BÁSICO	Optimización del sistema alcantarillado		162.196.100	2.684.000.000	2.846.196.100
	Mejoramiento del sistema de disposición de aguas servidas		162.196.100	2.684.000.000	2.846.196.100
	Recolección y disposición final de basura		369.369.847		369.369.847
	Mejorar el servicio de recolección y disposición final de basuras		369.369.847		369.369.847
	TOTAL		531.565.947	2.684.000.000	3.215.565.947
ACUEDUCTO	Agua potable		2.182.499.828		2.182.499.828
	Mejoramiento del sistema de acueducto municipal		1.262.847.939		1.262.847.939
	Servicio de la Deuda		919.651.890		919.651.890
	TOTAL		2.182.499.828		2.182.499.828

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

EJE ESTRATEGICO		TOTAL INVERSION 2008-2011			
SECTOR	PROGRAMAS/Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sistema General de Participaciones SGP Forzosa Inversión	RECURSOS POR GESTIONAR	Total
ELECTRIFICACIÓN	Energía Eléctrica		162.196.100	241.560.000	403.756.100
	Normalización de redes eléctrica en barrios subnormales		162.196.100	241.560.000	403.756.100
	Alumbrado público				
	TOTAL		162.196.100	241.560.000	403.756.100
GAS NATURAL	Acceso al servicio de Gas Natural			268.400.000	268.400.000
	Ampliación de cobertura del servicio de gas natural			268.400.000	268.400.000
	TOTAL			268.400.000	268.400.000
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejoramiento de la conectividad y accesibilidad vial		1.221.777.625		1.221.777.625
	Recuperación de las vías en el sector rural		115.854.357		115.854.357
	Ampliación, pavimentación y mejoramiento de vías urbanas		1.105.923.267		1.105.923.267
	TOTAL		1.221.777.625		1.221.777.625
TRANSPORTE	Educación por la seguridad en las vías		23.170.871		18.170.871
	TOTAL		23.170.871		18.170.871
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Mitigación del deterioro ambiental por efectos naturales y antrópicos		48.658.830		38.158.830
	TOTAL		48.658.830		38.158.830
TOTAL		215.506.250	23.304.349.999	4.670.160.000	28.129.089.071

4.1 Inversión por Eje estratégico.

De acuerdo con la propuesta estratégica del presente Plan de Desarrollo se continuarán con los programas sociales de gran impacto y se realizarán las obras de infraestructura y vivienda que harán de Campo de la Cruz una ciudad que camina por

“Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien”



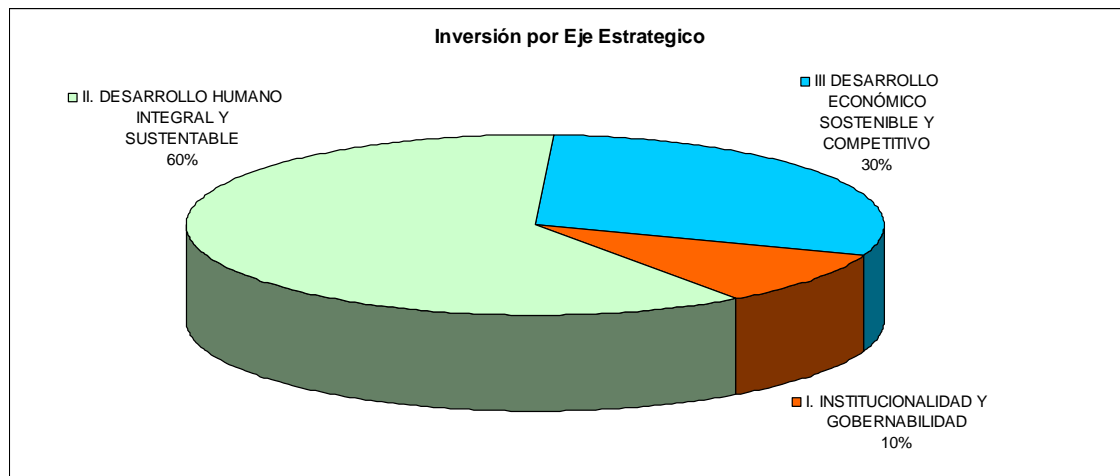
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

los senderos de la modernidad. El plan es inminentemente social, de cada 100 pesos que se inviertan en esta administración 60 están destinados al Desarrollo Humano Integral y Sustentable.

**Resumen de la Inversión por Eje Estratégico
2008-2001**

EJE ESTRATEGICO	Total
I. INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD	2.722
II. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	17.074
III DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	8.333
TOTAL	28.129



4.2

Inversión por Sectores.

SECTOR	Total	%
SALUD	11.682	41,53
SANEAMIENTO BÁSICO	3.216	11,43
GOBIERNO, INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACION COMUNITARIA	2.722	9,68
EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS	2.682	9,53
ACUEDUCTO	2.182	7,76
INFRAESTRUCTURA VIAL	1.222	4,34
VIVIENDA	715	2,54
DEPORTE Y RECREACIÓN	710	2,52
EQUIPAMIENTO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	579	2,06
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	509	1,81
ELECTRIFICACIÓN	404	1,44
CULTURA	338	1,20
GAS NATURAL	268	0,95
SECTOR AGROPECUARIO, PESCA Y FORESTAL	220	0,78
SECTOR MICROEMPRESARIAL	162	0,58
DESPLAZADOS	93	0,33
JUVENTUD	83	0,30
DISCAPACIDAD	81	0,29

"Comprometidos Con El Progreso - Que Bien, Que Bien"

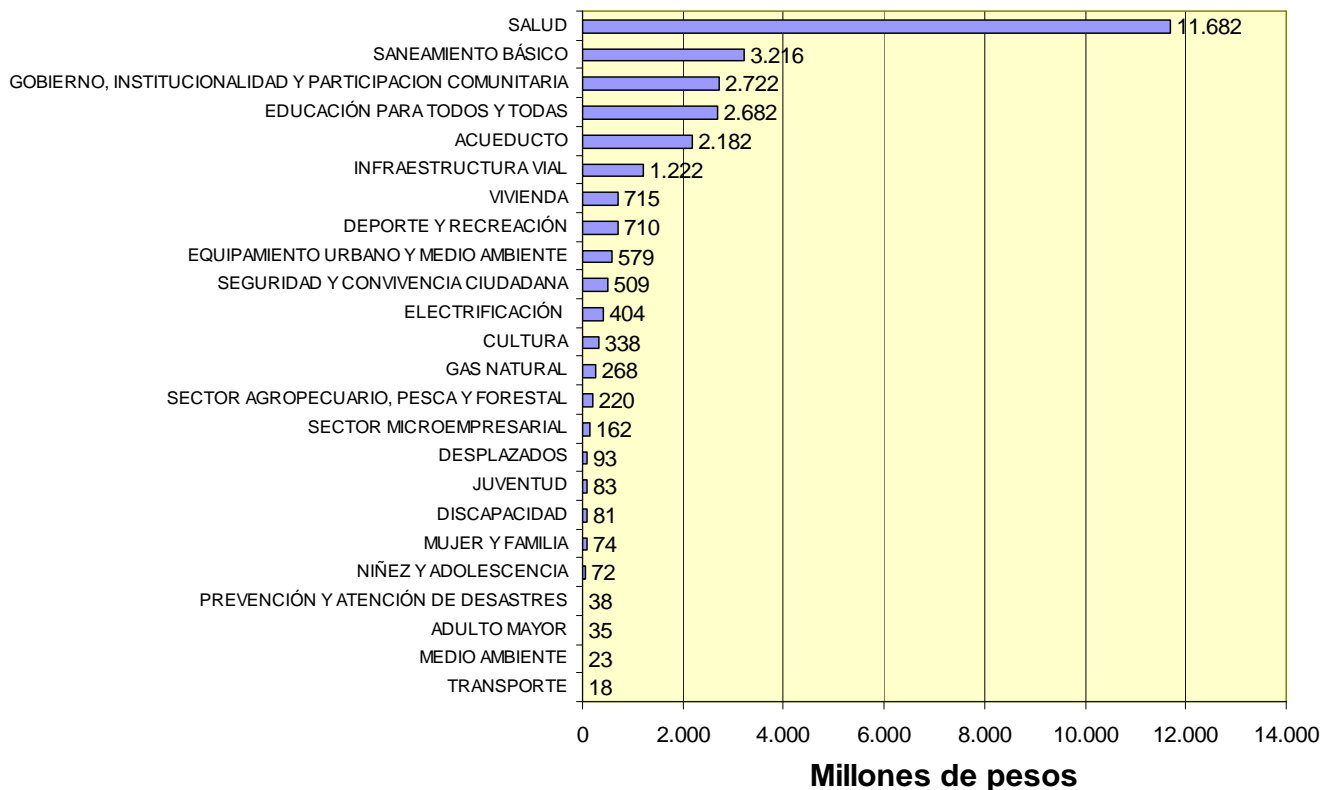


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 “Comprometidos con el Progreso” –Que Bien, Que Bien

SECTOR	Total	%
MUJER Y FAMILIA	74	0,26
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	72	0,26
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	38	0,14
ADULTO MAYOR	35	0,12
MEDIO AMBIENTE	23	0,08
TRANSPORTE	18	0,06
TOTAL	28.129	100,00

Inversión por Sectores



5. EJECUCION

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones dependerán de la implantación de las estrategias financieras del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, la Administración Municipal ajustará el Plan de Inversiones y las metas de desarrollo a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingresos y los niveles y capacidad de ejecución de las secretarías, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Comprometidos con el Progreso" -Que Bien, Que Bien

ANEXOS.